



CENTRO UNIVERSITARIO DE IGUALA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA ÉTICA PROFESIONAL DEL DOCENTE
Y SU IMPACTO EN EL EDUCANDO
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

JACQUELINE BERENICE CARMONA GONZALEZ

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. FERNANDO PINEDA HIDALGO

IGUALA, GRO.

NOVIEMBRE, 2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Mami, la palabra “gracias” no es suficiente para agradecer todo el amor, el sacrificio y el esfuerzo que desde siempre has dado por mí. De todas maneras, haré el intento y te agradeceré desde el fondo de mi corazón, Mamá por ser como eres, por tu amor sin límites. Prometo siempre esforzarme para que estés orgullosa de mí y hacer lo posible para que siempre seas feliz.

Papi, aunque no físicamente, sé que has estado presente en cada uno de mis logros desde que dejaste de ser terrenal, siendo mi motivación para salir adelante, siempre esforzándome para que desde donde estés, te sientas orgulloso de mi.

Mi Chiquis, gracias por acompañarme en cada desvelo, apoyándome cuando te necesité y por ayudarme a ser mejor cada día, no dudes que siempre estaré para ti hermana.

Mi Jair, gracias por cada enseñanza, que a tu corta edad presentas una madurez y valentía que te hace ser un hombre de bien, sé que me cuidarás como hasta el día de hoy y no dudes que yo también lo haré hermano menor.

Iván, hermano mayor, gracias por no dejarme sola, por el apoyo incondicional que me has brindado no solo en lo académico, sino en cada decisión que he tomado a lo largo de mi vida, eres un ejemplo a seguir.

Amix (Fati, Palomis, Nely, Kei, Irma y Susy) son parte importante durante mi estancia en la universidad, agradezco el apoyo incondicional que me brindaron, por demostrarme que ser al mismo tiempo compañeras y amigas es la mejor mezcla que pueda existir, gracias por tanto tiempo compartido juntas, tienen un lugar especial en mi vida, no las olvidaré, siempre podrán contar conmigo.

A los profesores Fernando, Pedro, Irma, Arturo, Ulises, Elvira, Diana e Ibeth que sellaron mi aprendizaje, ganando mi respeto y admiración, que sin sus conocimientos compartidos, no estaría preparada en estos momentos, demostraron ser unas personas muy humanas, que dentro y fuera del aula siempre pude contar con ustedes y confío que así seguirá siendo, gracias por marcar mi vida.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	8
 CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	
1.1 La ética en general	10
1.2 La moral	11
1.3 Los valores	12
1.3.1 Tipos de valores	14
1.4 La cultura	16
1.5 Definición de profesión	17
1.6 El ethos profesional	21
1.6.1 La especificación docente de la justicia	23
 CAPÍTULO II. LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN	
2.1 Educación	30
2.2 La ética en el docente de la educación media superior	42
2.3 Forma conciencia social en los alumnos	53
 CAPÍTULO III. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA	
3.1 Formación	56
3.2 La formación inicial de docentes	63
3.3 Evaluar la formación docente	68
3.4 Responsabilidad	70

3.4 Los roles de los docentes desde la formación ética	71
3.5 Campo de la Ética	76
3.6 Relación de Ética, Moral y Educación	78
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	83

INTRODUCCIÓN

La ética es considerada una de las ramas de la filosofía más importantes. Está ligada estrechamente con conceptos como la moral la cual es considerada como su sinónimo, los valores y la cultura principalmente, y se destaca al momento de tomar decisiones porque “tiene que ver con el proceder de los hombres en relación a su conciencia y responsabilidad” (Gurria, 1996), además de su comportamiento.

Durante el desarrollo del trabajo presentado, en el capítulo I se da a conocer los componentes que llevan a entender el verdadero significado de la ética profesional del docente, se manejan conceptos base en general , lo que conlleva y lo que se tiene que hacer para ponerlo en práctica. Es claro que un docente que presta sus servicios en el nivel medio superior, debe cumplir ciertos requisitos éticos y morales que lo identifiquen como un profesor de excelente calidad, capaz de estar frente a grupo guiando a los alumnos por el mismo sendero en el que los docentes caminan.

De muchas bocas se ha escuchado que ser profesor es una tarea fácil, desde que inicia su formación, hasta culminar sus estudios, se cree que es todo el proceso por el que se pasa, sin embargo, cuando inician sus clases es ahí donde realmente se inicia su formación, en el que todo lo teórico es muy diferente a la realidad, donde depende de la responsabilidad, entrega y ética del profesor para que el objetivo planteado se cumpla al cien por ciento. Es importante saber identificar la diferencia y relación que existe entre ética y moral, durante el capítulo I se desarrollan dichos conceptos como punto clave para entender lo que se quiere dar a conocer a todos los lectores, con la finalidad de crear conciencia específicamente a los docentes,

que desde tiempos remotos son personas importantes que marcan a los jóvenes alimentándolos de conocimientos, teniendo como objeto al alumno.

La ética es considerada una de las ramas de la filosofía más importantes. Está ligada estrechamente con conceptos como la moral la cual es considerada como su sinónimo, los valores y la cultura principalmente, y se destaca al momento de tomar decisiones porque “tiene que ver con el proceder de los hombres en relación a su conciencia y responsabilidad” (Gurria, 1996), además de su comportamiento.

De acuerdo con Cañas (1998), se debe entender como moral “al conjunto de reglas, valores, prohibiciones y tabúes inculcados ya sea por las costumbres sociales, la religión o cualquier ideología”

De acuerdo a los conceptos de Gurria y Cañas se puede entender claramente cada uno de ellos, sabiendo diferenciarlos y concebir mejor durante el desarrollo del contenido. Esperando que al leer se cumpla la expectativa que se tiene con el título, abordando cuidadosamente cada tema y desplegándolo de la mejor manera para cubrir el contenido.

En el capítulo II, se aborda la educación que es en donde se enfoca el tema central, definiendo el concepto con ayuda de diversos autores, la educación se ha entendido, en un contexto superficial, como un repertorio de cualidades externas adaptables a usos sociales, como sinónimo de urbanidad y cortesía. La Real Academia de la Lengua define a la educación, por un lado, como crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes, y, por otro, como instrucción a través de la acción docente.

Abordando la ética profesional del docente en el nivel medio superior y al mismo tiempo la concientización que se debe trabajar con los alumnos, convertirlos en seres sociables y adaptables, sin olvidarse que se debe predicar con el ejemplo, poniendo en práctica el conocimiento adquirido durante la formación de cada docente y que hoy en día debe aplicar para la alineación del alumno.

Para ir concluyendo con el presente trabajo, en el capítulo III se habla de la formación como concepto para posterior adentrarse a la formación inicial del docente, así como responsabilidad, se habla del campo que estudia la ética en términos generales para no salirse del tema central y para cerrar el contenido se hace una relación entre los conceptos centrales que si no se saben diferenciar y al mismo tiempo relacionar, se podría entrar en conflicto y confundirse al mismo tiempo.

Los docentes deben saber que, mientras sus alumnos no desarrollen esa conciencia, deberán suplir ellos mismos esa falta de desarrollo. Las fallas que los maestros cometan durante este período de formación, serán las fallas en los mecanismos de la conciencia de los alumnos.

Como profesionista se considera de suma importancia el contar con el conocimiento de la ética profesional, no solo del docente, sino de todos en general, se contribuiría a la mejora del trabajo en el que se desenvuelva cada individuo.

JUSTIFICACIÓN

Al llegar a la institución en la que realicé mi servicio social, al caminar por las aulas, en algunas ocasiones estar dentro de ellas, tener contacto con algunos docentes y sobre todo con los alumnos, me doy cuenta de una problemática que afecta a todo el ámbito educativo en general. Claro está que el alumno es el que debe tener interés, pues es el que se inscribe a la escuela para recibir educación, pero que pasa cuando llega con todas las intenciones de aprender y se embiste con un docente que no muestra amor e interés por su trabajo, no se preocupa si aprende o no, e imparte su cátedra de una manera monótona sin tomar en cuenta el ritmo y tipo de aprendizaje de sus educandos, es ahí donde sale la interrogante, ¿Cuál es la Ética profesional del docente?, donde la formación del docente es dudosa, o simplemente asisten a la institución por cumplir su horario de trabajo y recibir su salario sin cumplir el propósito que es el transmitir conocimiento, guiar y al mismo tiempo orientar para formar personas de bien.

De la temática en la que me enfoco se abre un campo muy amplio en el que me puedo sumergir y que no se necesita una observación muy a fondo, porque hoy en día la mayoría de los docentes no están comprometidos con su trabajo, donde a pesar de tener nuevos métodos, corrientes pedagógicas, tecnología de apoyo, capacitaciones, entre otros; siguen con el modelo tradicionalista, donde el maestro es el que posee todo el conocimiento, impartiendo su clase de una manera un tanto aburrida o tediosa para los jóvenes, es una persona activa, dejando a un lado al alumno, quien se supone debe ser el centro de la educación, convirtiéndolo en un ser pasivo y ambos entran en una zona de confort.

Leer libros, indagar por la web y escuchar pláticas entre docentes y alumnos, me doy cuenta que el docente no se ha comprometido con su trabajo, al parecer no se ha dado cuenta de la gran responsabilidad que tiene al estar enfrente de un número inmenso de mentes donde tiene la capacidad de manipularlas y moldearlas a su conveniencia.

La ética profesional del docente no solo se debe conocer, si no llevarlo a la práctica, significa considerar al ser humano en todas sus dimensiones y potencialidades llamadas a desarrollar y perfeccionar para poner al servicio del progreso, desarrollo y crecimiento de la sociedad, creando no solo personas si no seres humanos capaces de servir a la sociedad y dar las armas suficientes para enfrentarse a los problemas de la vida diaria.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1 La ética en general

Aristóteles el padre de la filosofía dio la primera versión sistemática de la ética. "Es el compromiso efectivo del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal". Es el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre más persona. Se refiere a una decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen.

Desde otra perspectiva, P, Barroso menciona que Ética es la ciencia filosófico-normativa y teórico-práctica que estudia los aspectos individuales y sociales de la persona a través de la moralidad de los actos humanos, bajo el prisma de la razón humana, teniendo siempre como fin el bien honesto, la honestidad.

La ética es considerada una de las ramas de la filosofía más importantes. Está ligada estrechamente con conceptos como la moral la cual es considerada como su sinónimo, los valores y la cultura principalmente, y se destaca al momento de tomar decisiones porque tiene que ver con el proceder de los hombres en relación a su conciencia y responsabilidad, además de su comportamiento.

Finalmente, cabe resaltar que aunque se tengan infinidad de libros y se discutan temas relacionados con la ética, todavía seguirá la pregunta en el aire de ¿qué es lo correcto? y ¿cuál es la mejor opción?

Cuando se habla del carácter de ciencia de la ética, lo primero que tenemos en cuenta, es que ella posee un carácter racional, este es solo porque los seres

humanos, tenemos la capacidad de razonar, y especialmente la ética depende los actos que realizamos como humanos. Por otra parte la ética posee un método por lo cual se profundiza en el hecho moral, se requiere de un profundo carácter científico para poder realizar valoraciones acerca de lo que es bueno o malo, y por eso la ética no es subjetiva, sino que analiza el hecho desde el punto de vista objetivo, para dar de sí la mejor interpretación. De esta forma vemos también que la ética como ciencia estudia la moral del hombre en la sociedad, esto quiere decir su relación frente a los demás, y frente a lo que la moral plantea como normas universalmente aceptadas por ella, así se convierte en ciencia normativa.

Ahora bien, según lo descrito anteriormente, fundamentado con diversos autores se entiende que la ética busca fundamentar la manera de vivir por el pensamiento humano, teniendo clara la diferencia entre la moral.

1.2 La moral

La moral está directamente relacionada con la ética, se refiere, sin duda, a un rasgo central de la vida humana.

De acuerdo con Altarejos (1998), se debe entender como moral “al conjunto de reglas, valores, prohibiciones y tabúes inculcados ya sea por las costumbres sociales, la religión o cualquier ideología”

Moral es el conjunto de principios, criterios, normas y valores que dirigen nuestro comportamiento. La moral nos hace actuar de una determinada manera y nos permite saber que debemos de hacer en una situación concreta. Es como una

especie de brújula que nos orienta, nos dice cuál es el camino a seguir, dirige nuestras acciones en una determinada dirección. La brújula nos indica el camino. En la vida hay que intentar no perder el norte.

La moral es el hecho real que encontramos en todas las sociedades, es un conjunto de normas a saber que se transmiten de generación en generación, evolucionan a lo largo del tiempo y poseen fuertes diferencias con respecto a las normas de otra sociedad y de otra época histórica, estas normas se utilizan para orientar la conducta de los integrantes de esa sociedad.

Así que el concepto de moral del cual se parte contiene una serie de rasgos conectados entre sí. Para resumirlo, una moral en este sentido, es un sistema de exigencias recíprocas que están expresadas en un tipo de oraciones de deber. La obligación expresada en estas oraciones se basa en los sentimientos de indignación y culpa. Cada sistema tiene un concepto de buena persona. Y el sistema tiene que ser considerado por los miembros de la comunidad como justificado. Siendo así, sociedad moral está definido por el conjunto de personas que aceptan estas normas, es decir, están dispuestas a los sentimientos correspondientes y consideran las normas como justificadas.

1.3 Los valores

El ser humano no puede carecer de sentido, y éste sólo se alcanza a través de la vivencia de valores, entendidos como “algo importante en la existencia humana” (Guerrero Neaves, 1999). Por su parte, Izquierdo (1998) los identifica como entes, que tienen existencia y se caracterizan por ser pensados y reconocidos únicamente

en la mente del ser humano, por lo tanto, se pueden precisar sus caracteres comunes, sus peculiaridades diferenciales y sus propiedades, ya sean valores del saber científico, de la vida moral, del arte o de la religión. Siendo los valores ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana, estos constituyen la clave del comportamiento de las personas.

Algunos autores, señalan que la humanidad está ante un desafío, un gran reto, razón por la cual, tiene necesidad de dar respuestas a múltiples cuestiones prácticas, en consecuencia, la educación tiene la tarea de permitir una toma de conciencia personal en el acoplamiento con el mundo y con los demás.

Es indudable que la educación, asume el principal rol protagónico como medio predilecto de crecimiento personal del individuo humano y de la comunidad, donde cada uno de los actores: docentes y alumnos, tienen ante sí el reto de descubrir los valores que fundamentan la propia existencia y su sentido pleno. Las instituciones educativas tienden a la profesionalización, dejándose absorber por la estructura, con la consiguiente pérdida de la referencia a los valores personales.

Los valores se encuentran básicamente en la familia, en la empresa y en la sociedad y no basta con tenerlos bien definidos, sino que resulta indispensable verlos convertidos en hábitos operativos arraigados en la gente. Son la base en donde la actitud y la conducta son creadas y juegan un rol muy importante en las acciones del comportamiento humano.

Aunque los valores cambian en la geografía y en la historia; hubo un tiempo en el cual los valores estaban en relación directa con el pensamiento filosófico de

la época, es así como en teoría, reflejan las características primordiales de adaptación en la sociedad.

Los valores al igual que la ética, son reflejados principalmente al momento de tomar una decisión porque describen cómo debería comportarse una persona para poder relacionarse con otras con intereses en común. Cada persona se va creando valores a lo largo de su vida y les da un orden dependiendo de la situación con la que se enfrente.

Es decir, en una situación social en donde los valores tienden a contradecirse entre sí, la persona debe ser capaz de decidir en ese momento a qué valor darle mayor prioridad. Cuando los valores se combinan, forman sistemas de valores que se vuelven principios que guían a una persona en la evaluación de la toma de decisiones ética o en casos específicos del comportamiento (CIFUENTES, L. M. y GUTIÉRREZ, J. M. (2010).). Los valores pueden variar mucho según las culturas, las familias o los individuos.

1.3.1 Tipos de valores

- Valores familiares: Hacen referencia a aquello que la familia considera que está bien y lo que está mal. Tienen que ver con los valores personales de los padres, aquellos con los que educan a sus hijos, y aquellos que los hijos, a medida que crecen, pueden aportar a su familia. Los valores familiares son los primeros que aprenderán los pequeños de la casa, si se sabe transmitirlos con paciencia, amor y delicadeza, pueden ser una buena base en la que apoyar, aceptar o rechazar otras experiencias, actitudes y conductas con los que se irá encontrando a lo largo de su vida.

- Valores socioculturales: Son los valores que imperan en la sociedad en el momento en que vivimos. Estos valores han ido cambiando a lo largo de la historia y pueden coincidir o no con los valores familiares. Puede ser que la familia comparta los valores que se consideran correctos a nivel social o que, al contrario, no los comparta y eduque a sus hijos según otros valores. En la actualidad, intentamos educar a los jóvenes en el respeto, la tolerancia, la renuncia a la violencia, la consideración y la cortesía, pero se vive en una sociedad en la que los niños de pronto descubren que también imperan otros valores muy diferentes como el liderazgo, el egoísmo, la acumulación de dinero, el ansia de poder, e incluso el racismo y la violencia. Los valores familiares determinarán, en gran medida, el buen criterio que tenga el joven para considerar estos otros valores como aceptables o despreciables, o para saber adaptarlos a su buen parecer de la mejor manera posible.

- Valores personales: Los valores personales son aquellos que el individuo considera imprescindibles y sobre los cuales construye su vida y sus relaciones con los demás. Acostumbran a ser una combinación de valores familiares y valores socioculturales, además de los que el propio individuo va aportándose a sí mismo según sus vivencias personales, su encuentro con otras personas o con otras culturas en las que, aun imperando una escala de valores diferente a la suya, el individuo encuentra actitudes y conductas que considera valiosas y las incorpora a sus valores más preciados.

- Valores espirituales: Para muchas personas la religión es un valor de vital importancia y trascendencia así como su práctica. De la misma manera, la espiritualidad o la vivencia íntima y privada de algún tipo de creencia es un valor fundamental para la coherencia de la vida de mucha gente. Los valores espirituales pueden ser sociales,

familiares o personales y no tienen que ver con el tipo de religión sino con el sentimiento que alimenta esa creencia.

- Valores materiales: Los valores materiales son aquellos que nos permiten nuestra subsistencia y son importantes en la medida en que son necesarios. En la actualidad, vivimos un alza a nivel social, de los valores materiales: el dinero, los coches, las viviendas y lo que a todo esto se asocia como el prestigio, la buena posición económica, etc.

1.4 La cultura

Fue, precisamente, E. B. Tylor quien acuñó una de las definiciones más clásicas de la cultura, y ya con el sentido que tiene hoy, en 1871, en *Cultura Primitiva*: "La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad".

La definición, descriptiva y minuciosa de Tylor ha sobrevivido a la superación de las tesis evolucionistas, debido a la precisión que encierra la misma, pero también como consecuencia de su racionalismo. Tras ella se encuentran los postulados de la antropología filosófica alemana de mediados del siglo XIX, y especialmente los de G. Klem. No obstante, y ciertamente, el texto se encuentra anclado en el ámbito de las doctrinas evolucionistas propias de la adscripción de su autor y, asimismo, en el tiempo en que fue escrito aquél. Tal contexto es el de la unidad cultural de la humanidad, y las distintas culturas que se descubren en la misma no

son otra cosa que el reflejo de los diferentes estadios que la sociedad ha de atravesar en su evolución.

En la definición de Tylor se enfatiza, por una parte, la noción de totalidad que caracteriza a la cultura, mientras que, por otra parte, se desciende a la composición de la misma al referirse a las partes que la integran. El significado de cada una de éstas resultaba capital en el planteamiento de E. B. Tylor, puesto que, a partir de su concreción, se podrían rastrear aquéllos elementos que constituyeran "supervivencias" del pasado salvaje, en rima con el paradigma evolucionista que defendía.

1.5 Definición de profesión

La palabra profesión proviene del latín *professio*, -onis, que significa acción y efecto de profesar. El uso común del concepto tiene diferentes acepciones, entre ellas, empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente; protestación o confesión pública de algo (la profesión de fe, de un ideario político).

En este sentido, puede definirse profesión como una actividad que sirve de medio de vida y que determina el ingreso profesional. De manera general, se define la profesión como ocupación sobre la base de un gran acervo de conocimiento abstracto, que permite a quien la desempeña libertad de acción y que tiene importantes resultados sociales.

Los antecedentes sobre el origen de este concepto se encuentran en antiguos textos hebreos, esta palabra se relacionaba a funciones sacerdotales, a negocios en servicio del rey o de un funcionario real.

El vocablo significa mandar o enviar, lo que representaba realizar una misión. Sin embargo, el concepto en el sentido actual no puede remontarse más allá de la época preindustrial, puesto que es producto de la industrialización y de la división del trabajo.

Los teóricos del siglo XIX consideraban las profesiones como una modalidad de lo que Tocqueville denominó “corporaciones intermediarias”, que eran organismos por medio de los cuales podía instaurarse un nuevo orden social, en sustitución de la sociedad tradicional.

Para Max Weber, la profesión estaba vinculada a lo religioso en la tradición cristiana, puesto que el acto de profesar está relacionado con la voluntad de consagrarse a Dios, obedecer a un ser superior, con un alto contenido de ascetismo, de entrega y de sufrimiento.

Por otra parte, la expansión de los conocimientos técnicos, la explosión demográfica y el crecimiento de los centros urbanos en el siglo XIX, durante la revolución industrial, contribuyeron a modificar la organización social existente, propiciando la creación de tareas profesionales más especializadas. Estos factores produjeron que, a principios del siglo XX, se incorporara la concepción de lo profesional como producto de las transformaciones producidas por la industrialización.

En este contexto, para reconocer este campo, era necesario tomar en cuenta la implicación de operaciones intelectuales, las cuales adquieren su material de la ciencia y de la instrucción. Señala, además, que el manejo de este material es con un fin definido y práctico, el cual posee una técnica

educativa comunicable, se tiende a la organización entre sus propios miembros y se vuelve cada vez más altruista (Gómez Muller, A. 2003)

Estudios realizados en la década de los sesenta definían la profesión a partir de un cuerpo específico de conocimientos para actuar en una realidad social organizada. Por su parte Zemelman, Hugo (1987). estableció que la profesión es una organización ocupacional adquirida a través de una formación escolar, y establece que una profesión se considera cuando supera cinco etapas de profesionalización: trabajo ocupación de tiempo integral como consecuencia de la necesidad social del surgimiento del mercado de trabajo; crean escuelas para el adiestramiento y formación de nuevos profesionales; definen perfiles profesionales; reglamentan la profesión mediante competencia del saber y de la práctica profesional; y adoptan un código de ética profesional.

Toda profesión debe cumplir con características que midan el grado de profesionalización de las diferentes ocupaciones, los profesionistas deben tener un sueldo elevado, un estatus social alto y autonomía en su trabajo

Las profesiones realizan funciones que son valoradas, tales como la utilización de capacidades basadas en conocimientos teóricos; educación y formación; garantía de competencia en los individuos debida a exámenes; tener un código de conducta que garantice la integridad profesional; realización de un servicio para el bien público; existencia de una asociación que organice a sus miembros.

Las profesiones constituyen conjuntos de ocupaciones que han desarrollado un sistema de normas derivadas de su papel especial en la sociedad. El profesional

es distinto del aficionado, está dedicado a una ocupación que constituye su fuente de ingresos.

Una profesión puede ser vista a partir de un conjunto de dimensiones estructurales y de actitud, como una ocupación de tiempo integral, caracterizada por la presencia de profesionistas con una organización que permite la mutua identificación de intereses comunes y de conocimientos formales y en donde se aceptan las normas y los modelos apropiados para identificarse entre colegas. Para que pueda existir una auténtica profesión, es necesario que las personas que practican la ocupación formen un grupo homogéneo.

Las profesiones se estructuraron con base en una segmentación de la producción del conocimiento y de su propio ejercicio ante la necesidad de regular y reglamentar las formas de ejercicio de las habilidades profesionales, buscando legalizar lo escolar como la única forma válida de tener acceso al conocimiento.

Las profesiones son consideradas autónomas se encuentran establecidas y legitimadas, por formas y sistemas de organización social. Otros elementos son su legitimación intrínseca, su validez y su función enmarca por características históricas de la sociedad en que ha surgido y se ha desarrollado.

Sus modos de formación, reproducción, exclusión, certificación y evaluación dependen de las condiciones en las que surge, de los intereses de quienes la promueve y del poder político de sus miembros. En consecuencia, la profesión, como unidad estructural de la sociedad moderna, condensa procesos y elementos de la realidad social, política e ideológica en la que se circunscribe, formalmente establecida y legitimada por el sector social que las ha constituido como tales.

Por otra parte, las profesiones son imprescindibles, tanto porque poseen un saber técnico, como por los valores que representan (Kepowicz, B. 2003). En el marco de la globalización, las profesiones son influidas por las nuevas tecnologías, esto propicia el surgimiento de nuevas profesiones. Las profesiones de ahora, sólo tienen del pasado la continuidad simbólica con el grupo ocupacional de referencia de la Edad Media.

En este contexto, y ante las condiciones que los nuevos ordenamientos del mercado de trabajo la profesión es definida como una disciplina, se adhieren a patrones éticos establecidos; que son aceptados por la sociedad como los poseedores de un conocimiento y habilidades especiales obtenidos en un proceso de aprendizaje reconocido y derivado de la investigación, educación y entrenamiento de alto nivel, y están preparados para ejercer este conocimiento y habilidades en el interés hacia otros individuos.

1.6 El ethos profesional

Antes de hacer referencia al ethos profesional y su relación con la práctica docente, es conveniente hacer las precisiones etimológicas de lo que ethos en relación con labor profesional significa. Para mejor entender lo que es la ética es en relación con el ethos profesional, se aclara que: ethos en breve es hábito, costumbre, a diferencia de ethos que significa carácter. A este respecto, Wanjiru, refiriéndose a la noción de hábito en Aristóteles anota:

En Aristóteles, por tanto, el término ethos significa costumbre, y remite a los usos o maneras reiteradas de realizar algo, tanto por parte del individuo como del

grupo social. La repetición de actos que comporta la costumbre es así capaz de generar el ethos siempre que se trate de un obrar verdaderamente humano, de una costumbre no degradada por la rutina. Aparece así el ethos: es como un modo de ser (modo de tener) específicamente humano, engendrado por el obrar (agere), y al constituirse en una especie de segunda naturaleza, cuya característica es la de estabilidad, se constituye también en el principio dinámico, la fuente del obrar que calificamos como obrar moral. (Wanjiru, 1999)

Ninguna virtud se produce en el ser humano por naturaleza. Lo que por naturaleza se posee son las capacidades o habilidades para potencialmente llevar a cabo algo. Esas habilidades pueden ser pulidas y perfeccionadas mediante el ejercicio. Las virtudes son una conquista personal que se afianzan cada vez más según sea la constancia con que las ejerzamos.

La pregunta será entonces, ¿Qué es un ethos profesional docente?

A este respecto, también Wanjiru hace un aporte esclarecedor cuando nos dice:

El ethos comprende aquellas actitudes distintivas que caracterizan a una cultura o a un grupo profesional, en cuanto que esta cultura o profesión adopta ciertos valores o la jerarquía de ellos, el ethos en el profesor lo constituye el modo determinado de valorar la educación dentro de una jerarquía de valores que él sostiene y que, por tanto, forma parte importante de sus principios de acción de ese ethos forman parte primordial la idoneidad o aptitud –dotación natural- para el ejercicio profesional, que, como se sabe, se denomina vocación en la expresión tradicional, o propensión para

realizar aquellas tareas que atañen a un tipo concreto de trabajo. A la vez subraya la exigencia personal de desarrollar ciertas cualidades “in crescendo”, e ir asentándose cada vez más en las aptitudes requeridas. De ahí surge la clara vinculación entre la profesión y la ética. (Wanjiru, 1999)

El compromiso del docente consigo mismo y con el compuesto social es evidente; este compromiso contempla tanto la aptitud como el cultivo de la misma mediante una actitud constante hacia el crecimiento y la humanización. La autoexigencia y la conciencia crítica se revelan así como consustanciales a la práctica docente. En todo profesional, pero en particular el que está involucrado en la docencia, los conocimientos o habilidades deben ir acompañados de una sólida formación ética que le permitan ponderar juiciosamente las implicaciones de sus acciones para consigo mismo y para con los demás.

1.6.1 La especificación docente de la justicia

Es innecesario resaltar las razones por las que el profesor requiere la virtud de la justicia como elemento esencial de su ethos profesional. Pero tras esta evidencia late un complejo problema; una vez más emerge el carácter singular de la profesión docente frente a otras profesiones. La distinción clásica entre las tres formas de justicia sigue siendo válida, porque responde a un esquema lógico de la realidad más que a la concepción sobre la naturaleza de la justicia. Pues, en efecto, se entienda lo que se entienda teóricamente por justicia, al menos su realización práctica debe tener tres formas por la misma índole de las relaciones humanas que regula:

- a) Las relaciones de los individuos entre sí o justicia conmutativa.
- b) Las de la comunidad para con los individuos o justicia distributiva.
- c) Las del individuo con la comunidad: justicia legal o general.

Sin embargo, esta clara clasificación se oscurece cuando se repara en que toda profesión educativa debe trascender necesariamente el carácter de individuo para referirse inmediatamente a la condición de persona, con todo lo que esto supone.

Cualquier trabajo tiene relación con seres humanos, pero unos de manera indirecta o remota, y otros de forma directa y próxima; así, por ejemplo, es distinto el trabajo del arquitecto que el del médico, entre otras cosas porque éste no opera en materiales inertes, y aquél sí. La consideración del otro como persona, (el paso del él al tú), como decía expresivamente G. Marcel, no está excluido de ninguna profesión, pero algunas, como la medicina o incluso la abogacía, lo propician más que otras. Pero en todas ellas la relación verdaderamente personal es una gracia, un exceso sobre las exigencias normales de la profesión.

Un médico o un abogado tratan a sus pacientes como individuos en cuanto que las diferencias personales no dicen nada respecto a su trabajo; el abogado, claramente; el médico, menos rotundamente. Sin duda, éste cura a una persona, pero de ella, dicho con más rigor, cura a su cuerpo; incluso en la especialidad médica de la psiquiatría, donde su acción terapéutica apunta a la mente, pero opera primero en el cuerpo.

La razón es principio sustantivo de la persona, y es el objeto de la enseñanza. Por ello, la referencia al otro como persona es una exigencia de la docencia si es que ésta quiere ejercerse eminentemente como enseñanza formativa; no es una graciosa merced que se otorga al alumno, sino un derecho esencial suyo como «cliente» de la enseñanza. Este principio, aplicado en su seca literalidad, llevaría la docencia al paroxismo en sus actuales condiciones laborales.

Es imposible personalizar real y efectivamente todas las relaciones docentes; a veces por falta de capacidad del profesor, pero siempre por falta de tiempo, dado el número de alumnos, habitualmente elevado. Pero el acto docente puede permanecer abierto o no a la personalización de la relación comunicativa, y esto depende sólo y exclusivamente del profesor.

La virtud de la justicia exige la consideración del otro como individuo y no como persona; de lo contrario es inconcebible su misma posibilidad porque se hace imposible la igualdad. La consideración personal se asienta sobre la acogida y la afirmación de la diversidad individual dimanada de la condición de unicidad en la persona. No es que la justicia niegue la realidad personal de los individuos, pero debe quedarse en éstos como tales, y no como personas, porque no puede sustentarse en la diversidad; condición de posibilidad es la igualdad, que sostiene y se expresa en la ley.

Al profesor, como a todo educador, le compete vivir la justicia de modo que pueda realizarse desde y para la diversidad personal, afirmando ésta desde los actos de la justicia. El ethos docente se configura con esa forma de la justicia que conserva la intención de la ley en aquello que la ley no alcanza.

La experiencia común atestigua que, precisamente para mantener la ley en su esencia y espíritu, debe desbordársela; que hay una especie eminente de justicia, pero no en el sentido de la ley, sino como una rectificación de la justicia legal. La causa de ello es que toda ley es universal, y hay cosas que no se pueden tratar rectamente de un modo universal.

Se trata del frecuente conflicto entre el espíritu y la letra de la ley que, en toda tarea educativa, llega a ser constante y habitual, y que debe resolverse desde una especificación perfecta de la justicia que es la equidad. Mediante ella se intentará concretar operativamente la abstracción estática de la ley general, que no puede atender a la diversidad personal. “Aquel que elige y practica esta clase de justicia y no exige una justicia minuciosa en el mal sentido, sino que sabe ceder aun cuando tiene la ley de su parte, es equitativo; y esta disposición de carácter es la equidad, que es una clase de justicia y no una disposición de otra índole.

Otra parte potencial de la justicia, conformadora del ethos docente, y que tampoco precisa de justificación, es la veracidad, que no es otra cosa que la sinceridad pero referida directamente a la verdad conocida y no sólo a la intención de decirla. Aparentemente es una diferencia insustancial de matiz, pero en la práctica no es tan ligera. Veraz, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, es «el que dice, usa o profesa siempre la verdad»; sincero viene del latín sincerus, que significa intacto, puro, no corrompido.

La sinceridad se refiere a la integridad y honestidad personal; por eso, en determinados momentos, no desdice de la sinceridad el guardar silencio, pues puede mantenerse neta la intención veraz. Sin embargo, en cuanto que la veracidad

se refiere directamente a la verdad, y no a la intención, profesarla es una obligación. De todos modos, esta diferencia es sutil, y evanescente. Puede entreeverse que la veracidad tiene un carácter más formal y objetivo que la sinceridad, y por ello parece ser más idónea para el ethos docente que la sinceridad, más subjetiva y afectiva; pero la frontera entre ambas es tenue.

En los textos aristotélicos, por ejemplo, no se puede concluir que se hable de veracidad más que de sinceridad; pero, eso sí, no cabe ninguna duda de que, sea una u otra, es considerada como encomiable. El veraz, es el hombre que es sincero en sus palabras y en su vida cuando el serlo no supone diferencia alguna, y por el mero hecho de tener tal carácter, tal hombre parecería ser un hombre cabal. Pues el que ama la verdad y la dice cuando da lo mismo decirla o no, la dirá aún más cuando no da lo mismo.

Por último, la justicia también se realiza particularmente en el ethos docente como rectitud. Es la justicia en la intención del agente; más que del docente es virtud del ethos educativo, exigida por la misma naturaleza de la acción formativa. La formación es tarea de toda la vida. Siempre se ha entendido así en los ambientes pedagógicos; pero, en la actualidad, también fuera de ellos por la necesidad de formación permanente que plantea la llamada sociedad del conocimiento.

No obstante, hay tiempos y espacios concretos en que las personas se dedican más exclusivamente a formarse, principalmente en la infancia, la adolescencia y la juventud. La escasa experiencia de la vida en esas etapas conlleva una cierta incapacidad para entender las acciones de sus semejantes en su complejidad vital. No alcanzan aún las razones de la prudencia, pero entienden bien el sentido de la justicia.

Es imprescindible entonces que quienes les enseñan muestren un obrar recto en todo momento, que no se retraiga ni desvíe respecto del derecho y la razón; que otorgue lo que corresponde y corrija lo indebido. Sobre todo, el docente debe ser recto porque sólo así puede rectificar al alumno y a sí mismo. La rectificación de los propios errores es la mejor enseñanza posible respecto al valor de la justicia; no merma la autoridad docente, sino que suscita respuestas de respeto y estimación.

Pero tal capacidad de rectificar, necesaria para la acción formativa de corregir, no es factible sin la virtud de realizar «el débito ordenado al fin»⁴⁶ que es la rectitud. Es una virtud muy «exigente» pues, como enseña la experiencia, un solo acto incorrecto le resta consistencia y esplendor; perjudica al docente y a la percepción de los alumnos del valor de la rectitud.

Tomás de Aquino expresa esto —cosa infrecuente en él— mediante una metáfora, geométrica en este caso, cuando dice que “la rectitud puede disminuir si lo recto se curva en alguna parte”. (Aristóteles IV a. C.) De ahí el gran valor que tiene la rectificación de los errores por parte del docente, pues reactualiza e incluso potencia la repercusión formativa en los alumnos, quienes al margen del aumento de simpatía hacia el profesor que rectifica públicamente —afecto que no siempre se da— siempre perciben el valor que se otorga a la justicia al rectificar.

Equidad, veracidad y rectitud especifican la virtud de la justicia en el ethos docente; la primera en cuanto que la justicia se aplica con la referencia de la condición personal de los alumnos, ineludible para una enseñanza formativa; la segunda es la misma justicia, pero en su referencia al saber que se profesa y a su comunicación docente; la tercera es la realización práctica y personal de la justicia. Contempladas

en relación con las virtudes básicas, especificaciones de la templanza y la fortaleza, se percibe una íntima trabazón entre todas ellas, e incluso un cierto orden jerárquico de precedencia y eminencia.

El profesional docente con autoestima, afán de aprender y tolerancia está en excelentes condiciones para vencer las dificultades que le plantea la enseñanza, y que deben ser superadas mediante el altruismo, la constancia y la paciencia. Así se encontrará en inmejorables condiciones para poder comunicar el saber verazmente, tratando a los alumnos con equidad y obrando personalmente con rectitud.

Con una conducta perfilada éticamente por estas virtudes, se muestra además la unidad íntima de bien y verdad, de vida y saber, cuya integración cada vez es más difícil de percibir en unos tiempos en que la fama y el poder marcan el rumbo de la vida social e individual.

CAPÍTULO II. LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN

2.1 Educación

Para poder empezar a tematizar la Educación es importante en primer lugar lograr aprehender su objeto. Usualmente, para determinar un objeto cualquiera (aún el de la educación), se utiliza como punto de partida una definición simplemente recibida, ya dada y consensuada. Sin embargo, según el pensamiento de Achilli, E. (2000), hay algo más trascendente que la definición en sí misma (en tanto conjunto de palabras) y es poder conquistar dicha definición: definición significa “delimitación”. Será indispensable, entonces, acotar el campo posible de investigación, frente a las innumerables investigaciones que el discurso y la historia ofrecen, para delimitar el objeto de un acto educativo.

Las antiguas investigaciones en cualquier tipo de ciencia, generalmente, comenzaban siempre con una explicación etimológica. Estas explicaciones no eran realizadas para ocupar lugares de importancia, su objetivo era esclarecer el *quid nominis*, pero jamás acercarse al *quid rei* (la realidad). La etimología brinda la autenticidad de la palabra originaria y también brinda la auténtica realidad, pero esto no implica, obviamente, que nos brinde la realidad “completa”. Sin embargo, en la actualidad, se rescata el método etimológico, como una verdadera vía de inserción real, justificada y fecunda a la hora de acercarse al estudio del objeto, en este caso particular: la educación.

Para acercarse a la disciplina que tratamos de conocer, se cuenta con una vía de acceso al origen, la latina: “*educatio*”, que quiere decir acto de criar, y por

extensión, formación del espíritu, instrucción; que deriva a su vez del verbo “*ducare*” que significaba conducir o guiar.

Tradicionalmente, la educación se ha entendido, en un contexto superficial, como un repertorio de cualidades externas adaptables a usos sociales, como sinónimo de urbanidad y cortesía.

La Real Academia de la Lengua define a la educación, por un lado, como crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes, y, por otro, como instrucción a través de la acción docente.

Teniendo en cuenta esto, resulta necesario diferenciar la instrucción de la educación. Según Bruner (1972), la instrucción implica organizar sistemáticamente el conocimiento didáctico desde dos componentes. A saber:

- El componente normativo, aquel que formula criterios y condiciones para la práctica de la enseñanza,

- y el componente prescriptivo, aquel que expone reglas para el logro eficaz de los conocimientos y destrezas. Dichas reglas deben ser el resultado de la estructura sistemática mencionada y deben tener la posibilidad de generalización a situaciones didácticas concretas.

Sin embargo, dicha sistematización para ser científica debería ser tanto empíricamente válida como lógicamente consistente y, actualmente, los planteamientos en torno a una teoría de la instrucción realizados por diversos autores (menciona a

Bruner, Ausubel, Reigeluth, Gimeno Sacristán y Piaget) son esbozos o marcos de referencia que van posibilitando los cauces de sistematización, pero todavía no han alcanzado el deseado nivel de científicidad para servir de modelo, predecir y explicar los fenómenos de la enseñanza.

Entonces, mientras la instrucción se limita a transmitir criterios normativos, destrezas técnicas o teorías científicas, la educación es un proceso más complejo que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a situaciones nuevas, aprovechando la experiencia anterior y, teniendo en cuenta la inclusión del individuo en la sociedad, la transmisión de la cultura y el progreso social.

La Educación tiene por finalidad llevar a la persona a realizar su propia personalidad, dado que es todo aquello que contribuye a proyectar las habilidades, aptitudes y posibilidades del individuo, y a crear, corregir y ordenar sus ideas, hábitos y tendencias.

En función de cumplimentar esa finalidad, el acto educativo engloba diferentes agentes y componentes en su seno:

- El educador
- El educando
- La interacción entre ambos
- La interacción con el ámbito institucional
- El contexto espacial
- El contexto temporal
- El contexto socio-político-económico

- Los objetivos
- Los contenidos
- Los medios de transferencia del conocimiento
- Los mecanismos de asimilación del conocimiento y
- Los mecanismos de evaluación.

Sería, entonces, imposible teorizar acerca del acto educativo sin una disposición comprensiva ante un proceso capaz de relacionar en su interior los elementos que la componen. Proceso que debe ser abordado como objeto de prácticas y reflexión, es decir, como objeto de conocimiento y de transformación por parte de sus agentes, constituyéndose en un elemento integrador y coherente entre la teoría y la práctica de la enseñanza.

Es posible considerar la realidad educativa manifestándose en una doble dimensión: como estructura y como procesos objetivos que contribuyen de manera específica a la continuidad o cambio del proceso socio-histórico y cultural, es decir, la educación concebida como aparato genético de la sociedad, o según otras versiones, como transmisora de la herencia cultural de la humanidad.

Esto es ya intervenir en el campo específico de lo pedagógico, porque el objetivo de lo pedagógico es la reflexión-acción: los procesos educativos. Dada la múltiple y compleja dimensionalidad de éstos, se debe tener en cuenta el nivel ideológico - político, el administrativo, el científico y el técnico.

- Nivel ideológico – político: Toda acción educativa supone elementos axiológicos (principios fundadores) y una orientación teleológica o de búsqueda de fines; por lo

tanto, en los procesos pedagógicos están presentes las doctrinas y principios que animan y definen la acción educativa, como: una visión del hombre, de la naturaleza humana o de las formas de organización social que pretende recrear la acción educativa. En la base de toda concepción pedagógica estarán el sentido de cambio social e histórico y el prototipo de hombre que corresponda a una cultura y sociedad determinada. De allí, precisamente, que la pedagogía no puede ser ajena, ni puede sustraerse a los principios y debates de la política educativa. Ésta será la que defina sus objetivos, sus metas y el sentido de sus acciones, es decir sus conceptos, sus métodos y sus normas.

La Teoría del Aprendizaje organiza sistemáticamente el conocimiento didáctico desde dos componentes:

- El normativo, desarrollando los criterios y condiciones necesarias para la práctica de la enseñanza;
- El explicativo, el cual proporciona un sentido de comprensión, dirección y racionalidad a la práctica.

Algunos especialistas de la psicología de la instrucción mantienen la existencia de cinco categorías en el aprendizaje, cada una de las cuales implica diferentes prescripciones instruccionales. A saber:

- Información verbal
- Habilidades intelectuales: discriminaciones, conceptos concretos, conceptos definidos, reglas, solución de problemas.

– Estrategias cognitivas

– Actitudes

– Habilidades motoras

La actividad de aprender se compone de una secuencia de acciones encaminadas a la construcción del conocimiento, al desarrollo de habilidades, a la adquisición de hábitos y la formación de actitudes, originando una transformación en la conducta del alumno.

- Nivel Administrativo: La administración académica de programas se presenta compartimentalizada en distintas unidades, por lo tanto son necesarios los mecanismos de coordinación entre las distintas disciplinas y una inserción coherente con el desarrollo de las prácticas docentes.

En la actualidad, la Administración de la Educación Media Superior no se limita a lo material ni a los aspectos estáticos de la burocracia administrativa, sino que se concibe como un instrumento dinámico dentro del proceso jerárquico que analiza y desarrolla políticas definidas a partir de los resultados obtenidos de una investigación operativa.

Estos resultados suponen las reformas, los planes, los programas y los proyectos institucionales, e implican una acción interdisciplinaria que abarca los aspectos económicos y presupuestarios, junto con factores tecnológicos, pedagógicos, sociológicos, políticos, etcétera.

El nivel de gestión administrativa en educación superior se ocupa de que la educación alcance altos grados de eficacia externa e interna. Eficacia externa en términos de responder a las necesidades de la economía social, en colaborar para la formulación de políticas educativas, de estudio y planeamiento de las necesidades de los centros educativos, en organizar niveles de responsabilidad. Eficacia interna, a nivel de la excelencia educativa, de los conocimientos y de la formación alcanzada, enmarcada en un proceso institucional de planeación y desarrollo académico, con el apoyo de las tareas y responsabilidades colegiadas dentro de las áreas administrativas.

Según Zarzar Charur (1996), esto atañe al plano de la organización académica institucional, por lo cual se debe evitar la disociación entre lo académico y lo administrativo. Las dependencias académicas deben procurar la mayor coherencia posible en la dinámica de su organización. Por consiguiente, es también necesaria la formación y actualización del personal que tiene bajo su responsabilidad tareas académico-administrativas, siendo necesario un análisis exhaustivo de los resultados y procesos de formación de personal académico y de los medios y mecanismos para realizarlos. Para llevar a cabo este objetivo, es conveniente y viable establecer una red de comunicación y cooperación entre las unidades o equipos de las distintas instituciones o dependencias universitarias abocadas a estas tareas, a fin de articular y coordinar esfuerzos que permitan una mayor cobertura a nivel nacional y un mayor nivel de calidad de este tipo de servicios especializados, ofreciendo opciones diversificadas.

Si bien los programas y actividades de formación de profesores constituyen un punto estratégico para el desarrollo institucional, no debe soslayarse la atención primordial hacia los estudiantes y los procesos de aprendizaje, desde la identidad

propia de las universidades. Han de ampliarse y reforzarse los servicios de apoyo directo a los estudiantes, en las unidades académicas de formación de profesionales, tendientes a mejorar la calidad de los aprendizajes y a aumentar la eficiencia, así como a disminuir el rezago y la deserción.

Una Administración Educativa moderna, eficaz, necesita incluir órganos consultivos que aporten la voz de la familia, de la sociedad, de los sectores económicos, e incluir en la composición de su personal educadores de los distintos niveles y modalidades de enseñanza, economistas, sociólogos, psicólogos, especialistas en planeamiento y administración, supervisión, orientación, elaboración de planes de estudio y de programas, investigación y evaluación, entre otros.

- Nivel científico: Los aportes científicos también se hacen presentes en la conformación y en el desarrollo de los procesos educativos. Son una herramienta para la determinación de sus principios, la elaboración de sus teorías, la estandarización de sus concepciones, la definición de los métodos y la aplicación de sus instrumentos y técnicas en las prácticas educativas. El quehacer científico elabora indicadores y observa los efectos en condiciones rigurosamente controladas perfeccionando el proceso de adopción de decisiones educacionales.

La iniciativa del educador consiste en el trabajo de integración y desarrollo interdisciplinario del vasto panorama de las disciplinas. Dado que los fundamentos científicos a veces provienen de las fuentes tradicionales, de las viejas canteras del pensamiento social (dogmas religiosos, doctrinas sociopolíticas obsoletas), o, como sería el caso de algunas tendencias modernas de la pedagogía, de los grandes paradigmas científicos y doctrinales del pensamiento contemporáneo (marxismo,

psicoanálisis, teoría crítica, teología de la liberación, etnolingüística estructural, conductismo, etc.).

- Nivel técnico: como el desarrollo de principios educativos y el trabajo de conformación e interpretación teórica no agotan la tarea de la pedagogía, a ésta corresponde además el cometido de construcción e integración crítica de los elementos de la didáctica moderna y de la producción de la tecnología educativa.

Los niveles del proceso educativo mencionados pretenden abarcar las diferentes dimensiones del Acto Educativo, como ser:

- La dimensión de la praxis: propone a la educación por su carácter práctico, al pretender producir ciertos efectos y modificaciones sobre la realidad.
- La dimensión teórica: propone a la educación en función de los conocimientos transferidos en la enseñanza misma.
- La dimensión normativa: propone a la educación en tanto espacio que favorece la reflexión acerca de lo que el hombre debe ser.

La educación tiene arraigados dos conceptos paralelos y complementarios que son necesarios distinguir: la enseñanza y el aprendizaje. Mientras que enseñar es mostrar algo a los demás, el aprendizaje sería su proceso complementario, su efecto.

Según la Real Academia de la Lengua Española, la enseñanza es entendida como el sistema y método de dar instrucción de un conjunto de conocimientos, principios o ideas.

Sumado a esto, los especialistas en Metodología Didáctica - considerando al método en su aspecto dinámico - advierten que la enseñanza es entendida en lo que tiene de aplicación del conocimiento, principio o idea.

Dicha aplicación puede concretarse en distintas formas de enseñanza, las cuales actúan como el transporte que comunica al docente y al alumno, transitando el recorrido que va desde la mente de uno hasta la mente del otro. Cabe aclarar que, dada la multiplicidad de formas y el auge innovador por crear nuevas, es un reduccionismo delimitar el recorrido de una "mente" a otra, porque las tendencias actualizadas enfatizan la importancia de comprender, tanto al docente como al alumno, como entidades holísticas.

Es conveniente en cada acto de transmisión, en cada situación didáctica, conjugar las formas de enseñanza al máximo; sin embargo, para los fines conceptuales, éstas se dividen en: objetivas y verbales.

Las formas Objetivas: Son aquellas que emplean objetos o imágenes sensibles para la enseñanza. El exponente más claro de éstas es la intuición o lo que se denomina método intuitivo, de gran significación para la didáctica contemporánea. El empleo más concreto lo constituyen, en la actualidad, los medios audiovisuales y la utilización de recursos icónicos que constituyen una aplicación del principio intuitivo.

Las formas Verbales: Son cronológicamente las más antiguas, las más universalmente utilizadas y, por tanto, la forma de enseñanza tradicional. El conjunto de las formas verbales se subdivide en:

- Forma expositiva: Ésta no debe identificarse, para ser eficaz, con la conferencia o con el discurso continuado, ininterrumpido y retórico de la materia, sino que ha de recurrir a los intereses de los alumnos y ser estimulante. Su eficacia se deberá, en gran medida, a la experiencia, el arte y la personalidad del docente.

- Forma interrogativa: Ésta exige del alumno una atención más intensificada para comprender mejor la pregunta del profesor y resolver la cuestión que se le plantea. Las más conocidas de estas formas son las denominadas dialógico-socrática o “método mayéutico” y la “catequística”.

La catequística es útil pedagógicamente cuando se cumplen dos condiciones:

- a) las formas de respuesta ofrecen una materia destinada a ulterior reflexión y reconstrucción personal

- b) las respuestas son el signo de un pensamiento que ha sido preferentemente conquistado y poseído con tal seguridad que puede expresarse con agilidad.

El proceso de enseñanza, es decir, tanto la base de la transmisión de conocimiento como el interés de quién se dispone a aprender, se desarrolla en plenitud cuando, además de las formas, se tienen en cuenta los siguientes contenidos o Principios categóricos:

- *Principio de autonomía*: El que enseña debe incentivar la capacidad de pensamiento autónomo del alumno por medio de la apropiación de conocimientos de una manera crítica.

- *Principio de contemporaneidad*: El que enseña debe enfatizar el carácter histórico y temporal del conocimiento, de los métodos que lo produjeron y debe propiciar una revisión permanente.

- *Principio de realidad*: El que enseña debe referir la actividad pedagógica al contexto real de los estudiantes, encuadrando los Programas de clases en una perspectiva que abarque el crecimiento tanto individual como social, logrando que los objetivos enunciados correspondan con el contenido programático.

- *Principio de creatividad*: El que enseña debe potenciar las aptitudes de creación de los estudiantes.

- *Principio de cordialidad*: El que enseña debe establecer una relación de colaboración, fraternidad y mutuo respeto entre todos los miembros del grupo de trabajo educativo, buscando que la autoridad de los educadores se fundamente exclusivamente en su saber o competencia profesional.

- *Principio de actualización permanente*: El que enseña debe actualizarse con nuevos métodos, técnicas y tecnologías que provean las condiciones para que los estudiantes se apropien del patrimonio de la humanidad (ideológico, científico, ético) y, de este modo, propiciar el aprendizaje de por vida.

Con la mirada puesta en este horizonte, el quehacer educativo logrará superar aquella enseñanza magistral basada en rígidos esquemas didácticos – la cual sólo inculca una información alejada de la realidad cotidiana del estudiante - y se acercará a su verdadera misión: contribuir realmente a la difusión generalizada del conocimiento y de la formación.

Éste, precisamente, es el objeto de estudio de la Teoría del Aprendizaje: aportar para la mejora de la práctica de la enseñanza y predecir su efectividad a partir de la generación de innovaciones didácticas.

2.2 La ética en el docente de la educación media superior

Juro solemnemente ante Dios y en presencia de esta asamblea llevar una vida digna y ejercer mi profesión honradamente. Me abstendré de todo cuanto sea nocivo o dañino, y no tomare ni suministrare cualquier sustancia o producto que sea perjudicial para la salud. Haré todo lo que esté a mi alcance para elevar el nivel de la enfermería y consideraré como confidencial toda información que me sea revelada en el ejercicio de mi profesión, así como todos los asuntos familiares en mis pacientes. Seré una fiel asistente de los médicos y dedicaré mi vida al bienestar de las personas confiadas a mi cuidado. (Nightingale, 2004)

Este juramento de Florence Nightingale fue redactado por una comisión especialmente nombrada por el Colegio Farrand del Hospital Harper, de Detroit, en el año 1893 y a pesar del tiempo transcurrido, es la base ética de una profesión, que se mantiene en vigencia y lo recordamos al inicio de este escrito para fundamentar la importancia de los códigos de ética en las profesiones.

El término ética se utiliza con frecuencia en nuestro medio, sin embargo, mucha gente no conoce bien de lo que se trata. Como docentes, una de nuestras funciones es la asesoría académica, que tiene como misión promover la formación integral de los estudiantes, de manera que puedan desarrollar

sus potencialidades y capacitándolos para responder a las demandas que le plantee la realidad laboral en lo humanístico y científico-tecnológico (Parentiini Maria Rosa, 2002).

Curiel M., Martha Eugenia (2001) afirma que "la ética de un profesional no se adquiere en la práctica de la profesión, sino que se gesta desde la formación profesional", y es aquí donde los docentes debemos actuar. Para realizar favorablemente esta labor tenemos que conocer qué es la ética y cómo debe ser nuestro comportamiento como asesores académicos. Para ello, se realizó una breve revisión sobre ética y códigos de éticas de profesiones humanísticas, como son la Medicina, la Docencia, la Psicología, la Abogacía con la finalidad de actualizar en los docentes los principios y valores de estas profesiones, de manera que puedan proyectarlos a sus estudiantes y rijan su comportamiento profesional.

– Código de Ética

La ética crítica, cuestiona los códigos porque estos implican supeditarse a normas inamovibles que suelen desfasarse de su contexto; la ética no da reglas de conducta, ni inventa códigos morales, pero es necesario organizar un conjunto de valores con criterio de flexibilidad de acuerdo a las necesidades que surjan de la relación individuo-contexto.

Los códigos de éticas son instrumentos para orientar los actos humanos y para lograr la realización de cada sujeto; responden a intereses, fines, necesidades, aspiraciones, sentimientos y valores muy concretos, siendo el producto de una reflexión para la acción y no para la contemplación estática y mezquina (Mendoza,

1994). Su propósito es proporcionar principios generales, que sirvan como regla de decisión para cubrir la mayoría de las situaciones a las que se enfrentan los docentes.

La ética está relacionada con la cultura inherente a un pueblo, a una comunidad. El docente debe responder de sus actitudes frente al medio donde se desenvuelve y respetar la escala de valores que tiene la sociedad, sin negar el derecho que le asiste para que esta escala de valores se perfeccione. La responsabilidad del docente es eminentemente personal, va más allá de la responsabilidad penal y reposa en un concepto moral que se llama conciencia individual (Código de Deontología Médica, 1985).

El docente deberá:

- Ejercer su rol con estricto apego y respeto a las consideraciones éticas y valores morales individuales y sociales.
- Entender la educación como uno de los derechos humanos fundamentales, contemplado constitucionalmente, que debe brindarse a todos por igual, con el mayor nivel de calidad posible.
- Conducir sus programas de manera que impidan la discriminación sobre la base del sexo, estado civil, raza, clase social, convicciones políticas, discapacidad, religión, etnia, orientación sexual y edad.
- Propiciar la vigencia plena de los derechos humanos, la defensa del sistema democrático, la búsqueda permanente de la libertad, la justicia social y la dignidad,

como valores fundamentales para el ser humano y para la sociedad en la cual participa (Colegio de Psicólogos, 2002 ; Ética médica, 2004).

– Concebir al alumno desde una perspectiva integral, como un sujeto multideterminado por una trama de vínculos internos y externos, emergente en un contexto histórico, portador de una ideología, inscripto en una cultura, inmerso en sus circunstancias socioeconómicas y políticas (Colegio de Psicólogos, 2002).

– **Deberes Generales del Docente:**

– Proceder con desinterés, lealtad, veracidad, eficiencia y honradez. No deberá aconsejar ni ejecutar actos dolosos, hacer aseveraciones falsas o maliciosas, que puedan desviarlo de su función como docente.

– Debe abstenerse de participar activa o pasivamente en cualquier acción o forma de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, que atente contra los derechos humanos reconocidos mundialmente; incitar a ellos, encubrirlos o intentar cometerlos.

– Preservar el respeto a su dignidad como persona y como profesional. Todo acto profesional que se realice en forma apresurada o deficiente con el objeto de cumplir con una obligación administrativa o por motivos personales, constituye una conducta reñida con la ética.

– Perfeccionar permanentemente sus técnicas de enseñanza.

– Mantenerse informado de los adelantos científicos y técnicos de su área. Evitar la improvisación y el empirismo.

- Asistir y ser puntual en el cumplimiento de su deber.
- Mantener una vida pública y privada ejemplar. La conducta del asesor debe ajustarse a las reglas del honor y de la dignidad.
- Entender que su labor es de servicio público, y no de carácter lucrativo.
- Contribuir al desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida, para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana.
- Abstenerse de realizar asesorías a personas que tengan con él vínculos de autoridad, familiaridad o de estrecha intimidad, debiendo en todos los casos restringir su relación al área estrictamente profesional.
- Una asesoría complicada no constituye un motivo para privar de asistencia a un alumno. En los casos difíciles y prolongados es conveniente realizar consultas con otros profesionales en beneficio del asesorado.
- **Deberes Institucionales del Docente:**
- Fortalecer la confraternidad con sus colegas, mediante el respeto mutuo, trato cordial, tolerancia ante la diferencia de carácter y pensamiento.
- Las relaciones entre los docentes deben estar inspiradas en la sana competencia, la solidaridad profesional y la cooperación.

- Son actos contrarios a la ética de un docente desplazar a un colega tanto de un puesto público como de uno privado, por cualquier medio que no sea el concurso.
- Combatir con todos los medios lícitos la conducta moralmente censurable de sus colegas, investidos o no de autoridad y deberá hacer las denuncias pertinentes. Incurrir en falta grave si elude el cumplimiento de este deber, observando una actitud pasiva, indiferente o complaciente.
- Ante una infracción a los principios de este Código el docente debe intentar persuadir a su colega de modificar su conducta contraria a la ética.

Si esta gestión personal enfrenta un rechazo o se conoce la reiteración de la falta, es deber profesional informar a sus superiores.

- La buena relación humana entre los colegas es fundamental en sí misma, por la repercusión que tiene en la buena asistencia a los alumnos y por la convivencia en el ámbito de trabajo colectivo. Es contrario a la ética difamar, calumniar o tratar de perjudicar a un colega por cualquier medio (Código de ética médica de Uruguay, 2004).
- El docente que en el ejercicio de su trabajo, intente actos de soborno o cualquier otro de corrupción, incurre en una falta grave contra el honor y la ética, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.
- No emitir opiniones públicas o privadas que lesionen el gremio; el docente deberá expresar las críticas que consideren pertinentes y promover la autocrítica como práctica de superación de los problemas internos.

- El docente en ejercicio de su profesión deberá conservar su dignidad e independencia; éstas son irrenunciables. No deberá aceptar sugerencias del alumno, que pueda lesionar su honorabilidad (Código de ética del abogado, 1985).
- Guardar consideraciones hacia sus superiores, pero no deberá acatar instrucciones emanadas de sus empleadores cuando éstas lo obliguen a contravenir los principios de la ética profesional.

En caso de conflicto entre los procedimientos institucionales y los intereses de las personas a quienes va dirigido el servicio, optará por defender a estos últimos.

- Propiciar y defender niveles de excelencia en la formación educativa de sus alumnos.
- Atender hasta donde sea posible las diferencias individuales de sus alumnos.
- Propiciar la formación integral de los estudiantes.
- Estimular el pensamiento reflexivo, la actitud ética, la conciencia ética y la formación de hábitos de estudio.
- Rechazar todo tipo de autoritarismo en las relaciones con sus alumnos.
- Fomentar el amor y el respeto al trabajo.
- Inculcar en sus alumnos el espíritu de superación constante.

- Orientar acerca de oportunidades laborales y supervisión consciente y motivadora de los estudios de los estudiantes.
- Evaluar en forma justa, rápida y confiable.
- Apoyar la búsqueda de financiamiento para investigación de los estudiantes.
- Desincentivar la participación en proyectos éticamente cuestionables.
- Evitar vínculos sexuales con estudiantes, por cuya educación y entrenamiento profesional son responsables (Código de ética de los Antropólogos, 2003).
- El docente como asesor guardará el más riguroso secreto profesional de las confidencias de su alumno. La obligación de guardar secreto es absoluta, no debe admitir que se le exima de ella por ninguna autoridad o persona. Ello da el derecho de oponer el secreto profesional ante los jueces y denegarse a contestar las preguntas que lo expongan a violarlo.

La información amparada por el secreto profesional sólo podrá ser transmitida para evitar un grave riesgo al que pueda estar expuesta la persona atendida o terceros. En todo caso, sólo se podrá entregar la información, a las personas calificadas que, a juicio del profesional actuante, sea estrictamente necesaria para cumplir el referido objetivo (Código de ética profesional, 2004).

- Si un alumno comunica al docente, la intención de cometer un hecho punible, éste agotará todos los medios necesarios para persuadirlo de tal propósito y, en caso de no lograrlo puede hacer las revelaciones necesarias para proteger al alumno.

- Una vez que el docente acepte el asesoramiento de un alumno, deberá atenderlo con diligencia hasta su conclusión, salvo causas justificadas inherentes al asesor o al asesorado.

– **Ética del Docente como Investigador:**

En los trabajos de investigación, el docente actuará cultivando a los alumnos en:

- Respetar los derechos de los investigados en cuanto a ser consultados e informados de todo aquello que pudiera comprometer su salud, capacidad de decisión y participación en asuntos que afecten sus condiciones de vida.
- Queda absolutamente prohibida la realización de cualquier acto dentro de la investigación que pueda causar perjuicio a la persona.
- Queda prohibido aplicar en su práctica profesional, tanto pública como privada, procedimientos rechazados por los centros universitarios o científicos reconocidos legalmente.
- A menos que exista una limitación legal, reglamentaria o contractual, podrá utilizar para trabajos científicos los datos que recoja o elabore dentro de la asesoría en la que trabaja, resguardando la privacidad de la información.
- Diseñar y conducir investigaciones de acuerdo con normas éticas y de competencia científica, reduciendo la posibilidad de resultados engañosos, sin inventar datos o falsificar resultados en las publicaciones. Es contra la ética la alteración deliberada

de algún elemento de la experiencia que cambia la idea, juicio o valoración, que un revisor o lector pudiese tener si no hubiese ocurrido la alteración (Sociedad de Biología de Chile, 2004).

– **Ética del Docente en relación a las Publicaciones**

Instruir al alumno en que:

- A las publicaciones que sean producto de un trabajo compartido, se le debe incluir los nombres de todos los participantes y precisar su grado de responsabilidad y colaboración.
- Es contrario a la ética exponer o publicar como si fueran propias, ideas que no sean de propia elaboración, o datos en cuya recolección no se haya intervenido, sin citar con toda claridad la fuente o el autor.
- Las contribuciones menores de carácter profesional y no profesional a un trabajo de investigación en equipo, son reconocidas como pie de página o en una declaración introductoria. Los reconocimientos del material publicado y no publicado que hayan tenido influencia directa en la investigación o publicación se harán mediante citas específicas.
- Los casos clínicos se pueden usar en la enseñanza y en publicaciones, pero sin revelar la identidad de las personas involucradas. Sólo después de haber obtenido permiso explícito se publica la identidad de los sujetos de investigación.

- El docente debe reconocer públicamente la participación de estudiantes en la investigación y preparación de su trabajo y darle el crédito adecuado de coautoría.

- Motivar la publicación de los trabajos valiosos de estudiantes (Código de ética de los Antropólogos, 2003).

- La redacción y publicación de hechos científicos supone autoridad para ello sobre la base del conocimiento del tema y que contribuye en algo, sea porque aporta resultados de investigaciones personales, o porque intenta desvirtuar algún concepto erróneo, o por muchas otras loables razones.

- Cuando se cita un autor debe nombrársele expresamente, así como la denominación del libro o trabajo publicado, y si es posible el número de la página y todos los demás datos que faciliten su identificación. La cita se hará siempre entre comillas.

- Es contrario a la ética profesional la publicación de un mismo material bajo diferentes formas en varias revistas. Tampoco se debe publicar un artículo en otro medio de divulgación sin haber obtenido permiso del primer organismo que le dio publicación.

La educación integral debe integrar metas, fines y propósitos educativos dirigidos al perfeccionamiento humano (Huaquin, 2002). Cada individuo tiene su propio patrón de valores, por esto se hace imperativo que cada quien compatibilice sus valores individuales con los valores expresados en los principios éticos. Por esta razón, es que existe el convencimiento de que la educación no puede reducirse a la generación de puro conocimiento.

Se considera de suma importancia la toma de conciencia en cuanto a que la vivencia de los valores (la educación, la libertad, la dignidad), es auténticamente esencial para ayudar a los profesionales de la docencia a fundamentar con razones de carácter ético las decisiones que han de tomar.

Un código deontológico, en cuanto a criterio ético, es estrictamente necesario para el buen desempeño de la profesión docente, no sólo para hacer uso de él en situaciones extremas, sino para reflexionar a través de él en aquellas situaciones diarias en las que se pueden lesionar o infravalorar los derechos humanos (Código deontológico de la enfermera española, 2004).

2.3 Forma conciencia social en los alumnos

No es posible dar una educación adecuada, si no se piensa en dar los elementos para auto-conducirse en libertad, y un elemento muy importante en este sentido es la formación de la conciencia moral.

El primer principio moral se encuentra escrito en el ser del joven desde el primer momento de su existencia. Este principio, que los antiguos llamaban sindéresis, es el que indica: "hacer el bien y evitar el mal". Muchos otros principios morales, derivados cercanos de la discreción, pueden deducirse de la simple observación del orden natural. Sin embargo no todos los hombres adhieren al bien en todos sus aspectos, y aún quienes hemos sido formados en el bien solemos cometer muchas faltas de las cuales luego nos arrepentimos. Esto prueba que si bien la moral forma parte de nuestra vida natural, es preciso formar a los niños y jóvenes para que más fácilmente se adhieran al bien y rechacen el mal.

Los docentes deben saber que, mientras sus alumnos no desarrollen esa conciencia, deberán suplir ellos mismos esa falta de desarrollo. Las fallas que los maestros cometan durante este período de formación, serán las fallas en los mecanismos de la conciencia de los alumnos.

Cuando papá, mamá, y/o docentes emiten juicios de valor, los jóvenes suelen adueñarse de ellos. De esta manera, resaltando las acciones buenas y sancionando las malas, estará colaborando a la formación de la conciencia. Es muy importante el ejemplo, es por esto que no debemos tanto dar lecciones de moral cuanto aprovechar cada oportunidad de la vida diaria para formar juicios rectos.

Los alumnos tienen la tendencia a juzgar la moralidad de las acciones por su forma exterior, por lo cual es importante acostumbrarlos a tratar de acercarse a las intenciones, ya que de ellas más de forma exterior depende la moralidad de un acto. Es necesario despertar en al alumnos la responsabilidad por sus actos, por lo cual es conveniente que las sanciones sean en orden a reparar el daño producido por la falta.

Hay dos reglas importantes que debe seguir toda conciencia recta:

- Nunca puedes justificar el mal para obtener un bien. En otras palabras: el fin no justifica los medios.

- No hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti, o visto en forma positiva: trata a los demás como te gustaría que te trataran.

Formar una recta conciencia supone alcanzar tres objetivos:

- Educar la conciencia para que sea capaz de abrirse a los valores objetivos asimilándolos como propios, percibiendo el bien y el mal como algo por hacerse o evitarse.

- Fortalecer el influjo de la conciencia sobre la voluntad, llevando a la persona a hacer el bien y evitar el mal.

- Formar la conciencia para emitir juicios rectos sobre la bondad o maldad de los actos y ponerlos en práctica.

CAPÍTULO III. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA PRÁCTICA

3.1 Formación

Formación en el tiempo actual, especialmente en las últimas dos décadas, ha adquirido un sentido protagónico y un aparente uso común que designa toda propuesta educativa o con pretensiones de serlo, habitualmente se asocia a alguna actividad en concreto en correspondencia con el contexto en el cual está inserto.

Esta característica hace que este concepto se encuentre atravesado por un amplio campo discursivo, evidenciándose de esta manera la influencia de autores que mantienen posturas diversas, entre los que destacan Honore (1980) quien hizo esfuerzos por construir una Teoría de la Formación, llamando la atención sobre la necesidad de comprenderla desde la perspectiva del sujeto y no como proposición externa a él. De allí que en su significación más inmediata, el concepto de Formación compromete todas las dimensiones del desarrollo personal-social del ser humano en un aprendizaje constante cuya orientación fundamental es transformar los sujetos.

Este concepto ha sido objeto de estudio desde los tiempos de Rousseau, de la concepción histórica de Hegel, de los filósofos ilustrados franceses y alemanes y retomado más tarde por Gadamer. La mayoría de los autores reconocen la formación humana como un concepto unificador, mediante la cual el sujeto se desarrolla y forma no por imperativos exteriores, sino más que todo por un enriquecimiento que se produce desde su interior mismo, de allí su condición de perdurabilidad.

El concepto de formación explica Gadamer (1992) se refiere a algo “más elevado y más interior, el modo de percibir que procede del conocimiento y del sentimiento

de toda vida espiritual y ética.” De aquí se deduce que, la formación hace mayor alusión a un proceso interno y no a los resultados, esto significa que no puede entenderse como un objetivo a alcanzar, sino como un proceso desde donde “uno se apropia por entero, de aquello en lo cual y a través de lo cual uno se forma”. Así, la formación es parte del ser y no está ligada a comportamiento.

La lectura al concepto de formación que realiza Gadamer plantea dos vertientes: la formación centrada en el sujeto y la formación centrada en el proceso. La primera puede concebirse como un proceso de índole personal y social, de alta significatividad para el ser humano, mediante el cual asimila una serie de conocimientos y experiencias que el entorno social ofrece. La persona así, se va autoconstruyendo socialmente de acuerdo con su historia, sus saberes previos, capacidad crítica y expectativas. La segunda, formación como proceso, implica una perspectiva histórica del sujeto desde la cual el presente adquiere importancia en virtud del pasado, que aporta datos e información para entender y comprender su devenir como persona.

Hablar de formación, exige, por tanto, tener presente que nos estamos refiriendo a un término que ofrece distintos puntos de vista y ante lo cual existe un pluralismo conceptual, en el que coexisten significados aparentemente distintos que se vinculan con otros conceptos como educación, instrucción, preparación, capacitación, Hegel explica Meirieu (2005) designa la formación como Bildung, “aquella adquirida por un individuo en el curso de su desarrollo, por contraposición a una formación reducida a la suma de las influencias que recibe”.

Desde la perspectiva Hegeliana (citado en Gadamer 1992) hay dos clases de formación: Una formación práctica, en la cual el sujeto fragua su propia autoconciencia

que trasciende la inmediatez del deseo, su necesidad e interés personal. La otra es la formación teórica, referida a aceptar la validez de las cosas y encontrar posturas para aprehenderlas, sin interés ni provecho propio. Sin embargo, la formación considerada integralmente, incluye las dos clases, porque el sujeto está de manera permanente en su camino con una amplia sensibilidad y capacidad de percepción de situaciones.

A juicio de Popkewitz (1988) la formación, desde una posición crítica, aparece estructurada y atravesada por códigos que bordean los discursos sobre las formas de relación social, de pensamiento, sentimiento y acción. En palabras del autor, que rigen las formas de pensar, sentir y actuar en relación con las prácticas de escolarización. Estos códigos regulan específicamente dos campos en los que actúa la formación: uno, el orden instruccional agrupados en los discursos relacionados con el currículum, que equivaldría a lo disciplinario, y otro, el orden regulativo u otros términos como lo pedagógico, que opera en forma de relación social y formas de control.

Existe una tensión entre lo instruccional y regulativo, que se traduce en unos límites para la formación entre lo disciplinario y pedagógico. Desde una posición pedagógica Ferry (1991) destaca que la formación se mueve en un terreno movedizo, como si estuviera flotando en el aire. Refiere tres orientaciones que hacen difuso el concepto:

- La formación como función social inspirada en un juego de poder respondiendo a las expectativas políticas.

- La formación como un proceso de estructuración intrínseca del sujeto que lo lleva a madurar en lo interno abriéndole posibilidades para vivir experiencias de aprendizaje.
- La formación como una institución, entendida como un dispositivo que respalda programas, planes de estudio, dispuestos por una determinada organización.

Explica Ferry que esta clasificación conspira contra el concepto de formación, anulándola, negando uno de sus aspectos esenciales como es la apertura a lo inesperado... la capacidad de sentir, imaginar, comprender, aprender.

Podría entenderse que estas tres orientaciones marcaron una etapa fundamental en el concepto de formación, una vuelta hacia el sujeto y su papel activo como ente constructor de su propio proceso. Y es desde allí que explica que se convierte en eje y principio fundador de la Pedagogía, misión de la educación y de la enseñanza, que facilita la realización personal, cualifica lo que cada uno tiene de humano y lo potencia como ser racional, autónomo y solidario.

En esa dirección puede considerarse que la formación no es una actividad aislada que pueda considerársele un campo autónomo e independiente del contexto socio-histórico. Formación y contexto, entonces, no se puedan excluir mutuamente, de hecho están vinculados con marcos teóricos y supuestos prevalecientes en un determinado momento. Tal como afirma González (1998) la formación da cuenta del proceso que sigue el individuo que deviene en constante búsqueda por alcanzar la plena identidad sobre la base de las determinaciones del contexto socio-cultural.

Resulta clave tener presente que la formación no es reductible a un conjunto de dispositivos técnicos, sino que implica la utilización de otros referentes que se

anidan en forma dialéctica para incidir en el proceso como un continuum, ha resaltado este aspecto al introducir varios componentes al concepto de formación: el artístico, cultural e intencional en la acción.

Otro interés distinto respecto al concepto formación, es el que despierta Marcelo (1994) especialmente, provisto de un instrumental teórico, realiza un recorrido por las concepciones de varios autores, tratando de analizarlo a la luz de la Formación del Profesorado. Este autor hace una síntesis en la que menciona autores y posturas en torno a este concepto, tipificándolo como un fenómeno complejo y diverso. Básicamente, se apoya en Bruner (1972) Menze (1981), Debesse (1982), Zabalza (1990), Ferrández (1992), De la Torre (1992), Imbernón (1994). Desde todas estas posiciones el concepto Formación resulta poco unívoco en sus acciones, pero con un foco común que apunta hacia la dimensión personal.

En algunos casos, como el de Debesse (1982) y Menze (1990) (citados en Marcelo: 1994) la Formación como concepto se estructura sobre tres tendencias contrapuestas. Una primera tendencia hace hincapié en la esencia filosófica que atraviesa el concepto formación y lo hace poco accesible a la investigación. La segunda tendencia, la ubica en la sobrevaloración del concepto, es decir, su utilización para designar múltiples actividades, lo cual hace desdibujar el concepto. Como tercera tendencia, destaca la inconveniencia de eliminar el concepto formación, toda vez que se le nombra como un equivalente al término educación. Sin embargo, ambos conceptos guardan una especificidad intrínseca que no necesariamente los ubica en condición de sinonimia. Con base en esta postura crítica, Menze (1980) ha propuesto cuatro Teorías de la formación, que más tarde han sido retomadas por Zabalza (1990) y De la Torre (1992).

Varias son las notas que identifican estas Teorías:

- Teoría de la formación formal: entiende la formación como el desarrollo de facultades psíquicas e intelectuales del sujeto.

- Teoría de formación categorial: sostiene que esta tiene lugar en tanto proceso dialéctico que incluye tres momentos, uno, el acercamiento intuitivo y prácticas a la realidad. Dos, captar y comprender la realidad separándose circunstancialmente de ella, y tres, comprender el verdadero sentido de los elementos que rodean la vida del sujeto.

- Teoría de la dialogística de la formación: centrada en la autorrealización del sujeto.

- Teoría de la formación técnica: cuando el sujeto se forma continuamente para adecuarse a los imperativos socio-culturales.

Es evidente la influencia del contexto en la formación del sujeto, de modo que la interpretación de los factores que la configuran se convierte en una necesidad previa para el proceso de aprendizaje. Y en esa línea la formación también se le debe vincular con la disponibilidad de información relevante y pertinente, además, del proceso personal de construcción que implica apropiarse de ésta.

Por otra parte, dada la dimensión tan amplia del concepto, es bueno reconocer el papel que juega en la formación las actividades formativas. Dichas actividades son representativas en la medida que aparezcan para mediar la intencionalidad explícita de ser realizadas y potenciar el proceso de formación.

La formación, además, es un dispositivo pedagógico, pues a la vez que sirve para afrontar los problemas personales y contextuales, también se le utiliza como un conjunto diferenciado y contingente de mecanismos mediante los cuales se constituyen y reconstituyen las relaciones de los sujetos consigo mismos conforme a determinadas finalidades. Finalidades que implican ciertas normas y reglas desde las que los sujetos son impulsados a interpretarse y juzgarse sobre su propia formación.

Debesse (1982 citado en Marcelo: 1994) pone de manifiesto la importancia que reviste hablar de tres tipos de formación en la que el sujeto moviliza procesos internos como externos: la autoformación (vinculada intrínsecamente a la persona), la heteroformación (relacionada con las influencias del mundo exterior que recibe el sujeto) y la ínterformación (impulsa la acción compartida y la influencia recíproca).

Se perfila entonces la idea que el concepto de formación se articula a la convicción compartida entre sujetos que enlazan nociones, información y nuevos conocimientos en el contexto de situaciones reales. Conformándose así un concepto de amplio alcance que engloba es su seno una serie de situaciones que facilitan la comprensión sobre los particulares procesos de formación, las variables que intervienen e inciden y los elementos que se movilizan cuando se intenta pensarla desde ámbitos donde se pueden encontrar y/o propiciar multiplicidad de experiencias formativas.

Gadamer (1992) introduce algunos elementos que recogen esa amplitud del concepto. El autor recupera el aporte de Ferry (1991) acercándose desde cinco categorías de la actividad humana como son: tener, hacer, ver, comunicar y cambiar, acciones en torno a las cuales se organiza, administra y evalúa la formación.

Esta mirada de la noción de formación simultáneamente debe contemplar el desarrollo de la capacidad intuitiva, el conocimiento de la realidad y el sentido de unas acciones sobre esa realidad. Por todo lo anterior, podemos decir que la formación nunca es ni puede ser algo acabado, tiene su propio campo de actuación. Más si se trata de incursionar en la formación docente debemos reconocer una estrecha relación que necesariamente se da entre ésta y las Prácticas Profesionales.

En razón de ello, no se debe olvidar que en las concepciones y enfoques de la formación subyace una visión de la escuela, una teoría pedagógica que la sustenta, una perspectiva político social de los fines del sistema educativo y por ende, una manera particular de desarrollo de las Prácticas Profesionales, como eje cohesionador del hacer y el pensar, de la teoría y la práctica. Sin duda, estos factores han marcado las distintas perspectivas sobre la formación de docentes, asumiendo que todas ellas no suelen aparecer aisladas como campos autónomos e independientes y por lo tanto excluidos mutuamente.

3.2 La formación inicial de docentes

La Formación Inicial de docentes está referida a una función determinada ejercida por instituciones específicas que cuentan con personal calificado y especializado, guiados por un currículum que organiza y establece las tareas secuenciales que se operacionalizan mediante el plan de estudios. Se encuentra indisolublemente vinculada al desarrollo curricular, en consecuencia al modelo de escuela, de enseñanza, de profesor que se quiere formar y del modelo de Prácticas a seguir. Por lo general, también está estructurada sobre la base de cuatro componentes básicos: General, Especialización, Pedagógicos y el de Prácticas.

Su problemática ha sido objeto de variadas investigaciones asumiendo desde los años 80 un considerable protagonismo, entre ellas han destacado las de (Carr y Kemmis, 1988; Elliott, 1990, 1993; Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, 1992; Schön, 1992; Liston y Zeichner, 1993; Imbernón 1994; Marcelo 1994; Davini, 1995; Montero, 1996). Una de las grandes finalidades de todos ha sido plantear enfoques bajo los cuales se intente la superación teoría y práctica. Entre algunas y a manera de ejemplo, podemos encontrar la investigación acción y la deliberación práctica o la práctica reflexiva.

Desde el punto de vista de la unanimidad, todos estos autores tienen planteamientos coincidentes en torno a la Formación Inicial, considerándola un recurso decisivo e indispensable para llevar a cabo demandas y mejoras socialmente solicitadas tanto en los ámbitos escolares como en general, en lo educativo. A partir de este punto de coincidencias, los autores entran en el terreno de lo operativo, sosteniendo que la Formación Inicial posee un valor intrínseco cargado de un mundo de significados, experiencias para el aprendizaje que van permitiendo al futuro docente ir construyendo y reconstruyendo el sentido de la profesión, sus propósitos y orientaciones.

También el aporte de Montero (1996) reconoce aspectos importantes de la Formación Inicial caracterizándola como:

“La etapa destinada a preparar a los futuros profesoras y profesores para el ejercicio de la función de la enseñanza. Es propedéutico añadido e, históricamente, insuficientemente valorado. Sus condiciones a la profesionalización son, por tanto, limitadas pero imprescindibles”.

Como se puede apreciar, esta autora asume una posición que va en defensa de la Formación Inicial, a la cual, a pesar de atribuirle algunas debilidades, le reconoce su especificidad y por lo tanto, propone un esfuerzo de reequilibrio, una suerte de poner en claro, su contribución hacia los otros niveles de la formación v.g. la permanente; vale decir, aunque cada una tiene un valor propio, es imposible obviar su complementariedad.

Quizás ello, desde nuestro punto de vista, se debe a que la Formación Inicial es uno de los ámbitos donde más cambios tiende a producirse y pocos a asimilarse, especialmente, porque los retos y desafíos de la profesión docente si bien han ido cambiando a la par de los procesos sociales, los modos de formar a los futuros profesionales siguen en muchos casos anclados en el pasado. Y se hace cada vez más fácilmente pasar a otro nivel de Formación, sin que se haya resuelto los principales problemas confrontados por el primero ni tampoco los grados de interrelación.

Así, desde los planteamientos de Marcelo (1994) hasta la visión de autores como Pérez Gómez (2000) e Imbernón (2001) puede sostenerse que la historia reciente de la Formación Inicial de docentes se ha movido por varios derroteros y a su vez aspectos críticos. Veamos la visión de Marcelo, para quién ésta como institución cumple con algunas funciones básicas:

- Forma y entrena a futuros profesores, de manera que asegure una preparación acorde con las funciones profesionales que éste deberá desempeñar.

- La institución formadora regula dicha formación, por tener el control de certificar la profesión docente mediante la entrega del título universitario

– Es un potente agente de cambio.

Desde la perspectiva de Pérez Gómez (2000) la Formación Inicial de docentes ha oscilado en dos extremos: “Academicismo vs. Socialización”. En el extremo del academicismo se parte del supuesto que la Formación Inicial es un proceso predominantemente cognitivo, que funciona mediante el aprendizaje teórico de esquemas de interpretación y acción que están en manos de expertos.

Desde el otro extremo, la socialización, el argumento que lo fundamenta se apoya en la eficacia del pensamiento práctico cuyo desarrollo se alcanza a partir de la práctica misma, siendo ésta el escenario que mejor recoge esta concepción. Otras miradas más integradoras como la de Imbernón (2001) ha recogido los imperativos de la Formación Inicial en torno a cinco ejes fundamentales.

A continuación realizamos un resumen de lo más relevante:

- Del problema a la situación problemática: Para cambiar la educación es necesario dar un rumbo a la Formación Inicial y permanente del profesor y así mismo a los contextos en los cuales éstos interactúan, modificar los esquemas de formación estándar por otros que se acerquen a las situaciones problemáticas, es decir, a las Prácticas de las instituciones educativas.
- De la individualidad al trabajo colaborativo: en los últimos tiempos la enseñanza se ha convertido en un trabajo esencialmente colectivo, en los actuales momentos ya no es posible formar a las personas aisladamente sin que esa formación olvide el contexto social.

- Del objeto de formación al sujeto de formación: ya no existe el hecho que, una persona se forma en momentos, esto es, cuando está en formación y otro, cuando está en la práctica.

- De la formación aislada a la formación comunitaria: es necesario compartir procesos educativos y formación, así como reflexionar qué es necesario cambiar y el cómo hacerlo.

- De la formación aislada a la formación comunitaria: es necesario compartir procesos educativos y formación, así como reflexionar qué es necesario cambiar y el cómo hacerlo.

Davini (1995) por su parte, ha colocado el acento en un aspecto crucial que ha dado en llamar “pedagogía de la formación“, cuyo énfasis primordial es recuperar el valor de las Prácticas y así orientar en mejor sentido la Formación Inicial. A favor de esta pedagogía, argumenta que es un conocimiento en construcción, que toma en cuenta las características del sujeto en formación, piensa la práctica como centro de la Formación Inicial y trata de recuperar su impacto formativo.

En este ámbito de puesta en claro de posiciones respecto a la Formación Inicial Docente, también se encuentra la visión de la UNESCO en el Informe Mundial sobre la Educación del año 1998, donde se expone la preocupación del cómo se insertan los docentes y la enseñanza en un mundo de mutación, A manera de síntesis, encontramos el siguiente planteamiento: los enfoques de la Formación Inicial se han basado principalmente en concepciones de la función docente, que atienden a decisiones relativas con la forma y el contenido de los programas de

formación, lo cual ha ocasionado un equilibrio inestable entre el interés por preparar docentes que puedan poner en práctica eficazmente los planes de estudio obligatorios del sistema escolar en el que actúan y, la preocupación por formar a profesores, que puedan atender de manera satisfactoria las distintas necesidades de aprendizajes de los alumnos y sus intereses en general.

Tal como se aprecia, son variadas las posiciones respecto a la Formación Inicial, sólo queda decir que no puede desligarse de la contribución para comprender los procesos que configuran la preparación de docentes, la cual por sus características tiende a la complejidad en la medida que se interrelaciona con los contextos de las instituciones escolares y recibe la influencia de los condicionantes políticos y sociales en que estas existen.

3.3 Evaluar la formación docente

La calidad de la enseñanza, así como la de la organización de las instituciones académicas en tono con la formación de sus profesores está fuertemente ligada a la tarea de evaluar el desempeño docente.

Es pertinente destacar algunos componentes básicos de la evaluación. A la evaluación educativa se le suele definir ateniéndose a aquello que es objeto de evaluación. Si ésta se centra en los resultados educativos se la define como evaluación sumativa. Si, de manera diferente, se orienta al estudio y valoración de los procesos educativos y de las interrelaciones educativas entre los sujetos se la define como evaluación formativa. En la primera de estas dos comprensiones, generalmente la evaluación es asociada al uso de determinadas tecnologías educativas,

al empleo de ciertos instrumentos y escalas de medición. Mientras que la segunda de ellas busca comprensiones más globales, muchas veces no cuantificables.

Dar una nota es evaluar, hacer una prueba es evaluar, el registro de las notas se denomina evaluación. Al mismo tiempo varios significados son atribuidos al término: análisis de desempeño, valoración de resultados, medida de capacidad, apreciación del —todo del alumno (Hoffman, 1999)

Al igual que con el desempeño docente, es decir, el trabajo en el aula, los métodos diversos de enseñanza, el diseño de programas, el diseño de actividades de aprendizaje, el manejo del grupo, etc., es necesario evaluar los contenidos de la formación y los alcances de la misma.

La valoración del desempeño profesoral, sin duda, también puede —y debe— también tener vínculos estrechos con los procesos de formación y actualización docentes.

Éstos no se aprovechan adecuadamente cuando se realizan de manera asistemática —incidental o accidental—, sin responder específica y estratégicamente a las necesidades detectadas durante la evaluación del enseñante, labor que permite identificar sus principales debilidades o las áreas de oportunidad en que resulta conveniente ubicar las actividades formativas.

Algunos investigadores señalan que la evaluación debe formar parte de la actividad docente, la cual es un factor que influye de forma decisiva en los logros educativos de los estudiantes a nivel de centro educativo. Si queremos mejorar la

calidad de la educación se debe considerar a la evaluación como un elemento preponderantes al momento de estar inmersos en el proceso enseñanza-aprendizaje. La evaluación docente debe hacerse de manera colegiada e institucionalizada con la participación de los propios evaluados.

3.4 Responsabilidad

Como definición la responsabilidad es un valor o cualidad que dignifica a una persona o entidad. Desde luego existen varios tipos de responsabilidad; pero sobre todo remarco “la responsabilidad moral” la cual pone en relieve un antiquísimo problema ético y establece las condiciones de las personas que deben de responder de sus actos desde el punto de vista moral. El contenido de responsabilidad moral de una acción siempre es objeto de elogio o de censura, dada la valoración positiva o negativa de la conducta.

Las acciones voluntarias son acciones morales (positivas o negativas) y la persona que las realiza es responsable de ellas, si bien esta responsabilidad tiene ciertos matices como la elección o preferencia de la voluntad, es decir escoger una cosa que preferimos, a otras. Así la elección siempre recaerá sobre algo que esté a nuestro alcance y que dependa de nosotros. Por este motivo, para obtener nuestro fin u objetivo realizamos una deliberación previa a la elección (que no sea imposible).

Si la sociedad reconoce al profesionista como una persona capacitada en la solución de problemas específicos, lo menos que le exige es satisfacer estas demandas. Para dicha satisfacción, la sociedad recurre a la normatividad legal, donde los procedimientos judiciales exigen que las responsabilidades recaigan sobre

personas físicas. Así los ordenamientos legales exigen que exista una persona o personas físicas que asuman tal responsabilidad, que se reconozcan como autores de la actividad profesional específica.

En síntesis, podemos entender la responsabilidad como la obligación de asumir las consecuencias de nuestros actos y, por tanto, estamos obligados a prevenir las condiciones que pueden afectarnos o afectar a los demás. Cuando un profesional no asume la responsabilidad que se le confiere, fácilmente cae en actos como no preparar o comprobar que existan las condiciones para desarrollar alguna actividad.

3.4 Los roles de los docentes desde la formación ética

El docente se convierte en algo más que en un mero transmisor de conocimiento científico. Son los conocimientos científicos los que en el nuevo paradigma social ya no están en la boca del docente, del experto en el tema, sino que se hallan presentados y representados de múltiples formas, como en la red de redes Internet y son de acceso fácil y autónomo. Sin embargo, y sin dejar de ser el transmisor del conocimiento, creemos que, por un lado, el nuevo docente es el profesional encargado de enseñar a aprender la ciencia, de enseñar a gestionar el conocimiento de una forma significativa y con sentido personal para el estudiante, de crear auténticos escenarios de enseñanza y de aprendizaje, y, por otro, es el encargado de imprimir a los contenidos que enseña el carácter ético que hará que el estudiante sea un experto profesional y un buen ciudadano.

Se trata de que el docente se comprometa moralmente con su tarea formadora, es decir, no se trata tanto de ser un experto competente, sino de querer serlo y

comprometerse a serlo de forma que la acción docente no se limite al hecho de producir ciencia y de transmitirla, sino que sea una acción responsable y con compromiso ético hacia dicho conocimiento.

Con todo lo dicho, la figura del docente del siglo XXI, sobre todo en niveles superiores de educación, adquiere mayor profundidad en referencia a su rol pedagógico. Destacamos, por un lado, el papel de gestor de auténticos procesos de enseñanza y de aprendizaje que se centren en enseñar a aprender ciencia y, por otro, el papel de modelo de actuación y de guía en el tratamiento de dilemas éticos propios de su área de conocimiento o relativos a temas socialmente controvertidos vinculados con la ciudadanía.

El profesorado, en sus relaciones con los estudiantes, mantiene tres tipos de interacciones como mínimo: la de su actividad docente de carácter lectivo como responsable de enseñar una asignatura; la de evaluador del aprendizaje alcanzado por el estudiante, y la de tutor o persona de referencia tanto para consultas sobre el contenido de lo que enseña como para las de carácter más general o incluso personal del estudiante. En los tres tipos de relación el principio general es el de respeto a la persona del estudiante como persona y como alumno.

En el primer caso, el principio de respeto a la persona del estudiante se concreta en el de diligencia, lo que supone ocuparse de su promoción en el saber y de su persona, y en el de veracidad, que obliga al profesorado, por su función docente e investigadora, a comprometerse con el reconocimiento de las diferencias entre verdad y falsedad y el valor superior de la primera sobre la última.

En el segundo caso, el principio se concreta en el de no discriminación y en el de ecuanimidad, discreción y no publicidad en la evaluación. En el tercero, el secreto profesional, como deber y como derecho, presupone el compromiso de la discreción en relación con todo aquello que no es preciso divulgar, y, en el caso de la relación de tutoría, reserva y discreción para no abordar lo que no es necesario para el tema en cuestión.

Pero en todos los casos no podemos olvidar que uno de los principios más complejos y a la vez más importantes desde nuestro enfoque sobre aprendizaje ético en el nivel bachillerato es el del desinterés. Consiste en considerar al otro como un fin y no exclusivamente como un medio, pero también en no ejercer dominio de ningún tipo sobre el estudiante basándose en la relación asimétrica que mantiene con el profesorado por su diferencia con el conocimiento que profesa el segundo, con la experiencia que éste pueda tener o con las habilidades y recursos que posea para el ejercicio de su función docente, no exenta de motivación, persuasión y voluntad de ayuda.

Conviene que el profesorado conozca los límites de esta tendencia a la ayuda, al convencimiento y la persuasión, y que no se aproveche de la relación asimétrica para ejercer dominio de ningún tipo sobre el estudiante. Ésta es una de las formas de respeto y promoción de la autonomía del estudiante, del uso del diálogo y de la consideración a la diferencia de criterio e incluso de interpretación respecto a la veracidad o no de lo que afirma y se propone como verdad por parte del profesorado.

Los docentes deben ser formados en el terreno con el fin de generar, además de los saberes disciplinares, un aprendizaje ético que facilite una construcción autónoma de valores.

Imbernón (2007) afirma que la formación en actitudes cognoscitivas, afectivas y conductuales ayuda también al desarrollo profesional de los profesores atrapados por el desconcierto por la diversidad de sus estudiantes, la realidad de los adolescentes, etc. Retomando a Hargreaves (2000), nos habla de las geografías emocionales del docente: son las divisiones socioculturales, morales, personales, políticas y físicas de la escuela y sus componentes. La formación debe ayudar al desarrollo de la autoestima individual y colectiva del docente, a establecer vínculos afectivos entre el profesorado, a manejar las emociones.

La formación ética del docente permitiría reflexionar y aprender pautas que regulen y orienten la dimensión autocrítica, así como el acto de conocer otras formas de valorar su conducta. Según sea la forma en que se relacionen dichas dimensiones, se fomentará un tipo u otro de aprendizaje, a veces distinto al pretendido. Un modelo de aprendizaje ético para la ciudadanía busca formas especiales y concretas de organizar el escenario pedagógico, de manera que no todo vale a la hora de tratar de enseñar un contenido o un bloque de contenidos a un conjunto de estudiantes.

Son pertinentes actividades de enseñanza que involucren al estudiante de una forma activa y responsable, y donde su quehacer tenga un peso importante en el desarrollo de la sesión o de las sesiones que dure el proceso formativo. El rol del estudiante ha de ser activo, a la vez que debe asumir el control y la responsabilidad consciente de dicho proceso. Las sesiones de aula deben representar verdaderas comunidades de aprendizaje con un gestor del proceso, como es el docente, que se encarga de organizar y de controlar las actividades puestas en marcha, de manera que cada persona pueda desarrollar sus propias estrategias heurísticas de

aprendizaje, al tiempo que se comparte entre todo el grupo una manera de trabajar y de aprender y un discurso propio y concreto de esa comunidad de aprendizaje.

Si nos referimos a la secuenciación de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, se trata de que se desarrollen de una manera organizada y coherente, de forma que se vaya de menos a más hacia la autonomía y el control responsable de la actividad del estudiante. De esta forma, proponemos situar las actividades más dependientes del docente al principio de las secuencias del proceso formativo, y las más autónomas, independientes y complejas al final.

Las formas de planificación, desarrollo y puesta en marcha de actividades que vinculen actividades de enseñanza con contenidos éticos tenderían a generar aprendizajes que generen el respeto y la promoción de la autonomía, el valor del diálogo y de la diferencia, y la consideración hacia ella como factor de progreso individual y colectivo en los escenarios de enseñanza y aprendizaje, en los espacios de participación y en el clima institucional de los bachilleratos.

Entre esos escenarios se pueden identificar valores y contravalores para diagnosticar situaciones éticas que conlleven a comprender mejor y más críticamente la realidad que nos rodea tanto escolar como socialmente, y para entrenarnos en formular propuestas y proyectos personales y colectivos capaces de transformar y mejorar las condiciones de nuestro mundo. Ésta es una tarea en la que los docentes juegan un papel protagónico.

El aula, como espacio de debate, debe integrar análisis en el que el estudiante puede participar en la toma de decisiones y donde aprender a profundizar en los

valores democráticos. Los docentes deben aquí desarrollar de responsabilidad académica y política. La clase, diseñada con esta visión, permite diseñar el tratamiento de los contenidos curriculares de formas muy diversas, sin perder rigor ni calidad del aprendizaje, planteando problemas y respondiendo preguntas.

La incorporación de nuevas estrategias para el desarrollo del aprendizaje implica añadir calidad ética a este proceso. No se trata de hacer grandes cambios curriculares ni nuevas reformas en los planes de estudio, sino de incorporar en los planes de cada asignatura contenidos y objetivos terminales de naturaleza ética, con carácter procedimental y actitudinal, para lo cual es necesario cambiar la perspectiva de los docentes; intercambiando prácticas y experiencias, poniendo a disposición de los grupos de profesores tanto recursos como estrategias adecuados.

3.5 Campo de la Ética

Toda ciencia se caracteriza fundamentalmente por dos elementos que las hacen diferentes entre sí, esos dos elementos son su objeto material y su objeto formal. El primero se refiere a lo que estudia cada ciencia, mientras que el segundo hace referencia a la forma en que realiza el estudio. Pongamos un ejemplo: la botánica puede estudiar una manzana, lo mismo que la física, sin embargo a la botánica le interesa su reproducción, mientras que a la física su peso.

Considerando esta analogía se puede decir que el objeto material para la botánica y la física es el mismo: la manzana, pero su objeto formal es diferente, ya que la botánica estudia su reproducción y la física su peso. ¿Cuál es, para el caso de la ética su objeto material y su objeto formal? Partiendo de la definición real de

ética, la ética es la rama de la filosofía que estudia los actos humanos en cuanto buenos o malos, podemos dar respuesta a ese cuestionamiento y afirmar que su objeto material son los actos humanos (a los que también se les denomina como “la moral”), mientras que su objeto formal es la bondad o maldad de esos actos humanos.

Es importante mencionar que al hablar de actos humanos nos referimos al actuar en el que intervienen la inteligencia y la voluntad por lo cual pueden ser enjuiciados como buenos o malos, a diferencia, por ejemplo de los actos del hombre los cuales obedecen a reacciones propias de nuestra naturaleza, como por ejemplo la digestión de los alimentos, respirar, crecer, etc., actos que realizamos pero que no requieren de nuestra voluntad para ello. Un acto humano puede ser, por ejemplo, un homicidio, estudiar para un examen, realizar una investigación, el robo, etc. donde ya interviene la voluntad de la persona.

Conocidos los objetos de estudio de la ética, es preciso conocer los problemas que aborda los cuales nos darán una visión más clara de lo que es la ética. A continuación mencionaremos cuáles son los principales problemas de la ética.

- Problemas de la valoración moral. La valoración moral o juicio moral es el hecho de atribuir, adjudicar un valor a una acción humana determinada; es la “calificación” que damos a un acto humano como bueno o como malo.

- Teorías de lo bueno o criterios estimativos. Se refiere a las diversas doctrinas que intentan solucionar el problema sobre qué es el bien y qué es lo bueno. En ellas encontramos esencialmente el hedonismo, el eudemonismo, el formalismo, el utilitarismo y el vitalismo.

- Problema de la obligatoriedad moral. Consiste en determinar de dónde proviene el carácter obligatorio de las normas morales y de igual forma aclarar qué es la obligación moral, cuál es la fuente de donde brota la conciencia del deber.

- El problema de la libertad. Este tema tiene una decisiva importancia en la ética, pues de no hablar de la libertad la moral queda anulada, puesto que la obligación moral y la realización del acto moral no pueden ser realizadas sin presuponer la libertad de la persona.

- Problemas de la realización de la moral. ¿Cómo se realiza la moral? Y ¿mediante qué recursos? Son las cuestiones que trata de resolver este problema de la ética, que está ligado al progreso de la moral, puesto que su planteamiento es sobre hasta qué grado la sociedad se va perfeccionando desde el punto de vista moral.

3.6 Relación de Ética, Moral y Educación

Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética y toda educación es un acto político, no solo por el ejercicio formativo en sí mismo, sino por sus consecuencias.

El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida. Ello implica abarcar dos dimensiones de acción o de comportamiento: el mundo de la vida desde el cuidado y la atención de uno mismo, y el mundo de la vida desde el cuidado y la atención a los demás o lo que genéricamente llamamos, desde la antigua Grecia: el cuidado de la ciudad.

La subjetividad en consecuencia se abre a las dos dimensiones, antes señaladas, la subjetividad individual o el autoconocimiento y la autoestima personal y la subjetividad colectiva o el autoconocimiento y la autoestima, como parte de un todo, desde los diferentes niveles de la interacción social.

Toda educación significa para el educador como para el educando la recepción o transmisión de un saber social previamente existente, que más allá de su especificidad técnica o de su utilidad práctica, viene cargado de un sentido contextual. Todo saber responde a representaciones colectivas que, en mayor o menor grado, incorporan pulsiones valorativas sobre el mundo objetivo y subjetivo. Por ello, para el educando, todo acto educativo implica una relación de universal heteronomía. Es un ejercicio de socialización en el que nos incorporamos al torrente de un mundo ya existente, cargado de contenidos, de jerarquías, de escalas valorativas y de evidentes y apreciables núcleos morales, normativos, unas veces represivos, otras, permisivos.

La actividad educativa no es solo un acto unilateral de transmisión o de incorporación pasiva de saberes y conocimientos. La educación es también un proceso mediante el cual el propio sujeto crea y recrea los sentidos del conocimiento. Si esto acontece con los conocimientos de las llamadas ciencias naturales y exactas, donde es posible una mayor formalización de los métodos y los objetos de conocimiento, mayor es el juego de reinterpretación y si se quiere de libertad en relación con saberes que condensan representaciones sociales, tradiciones culturales, referencias éticas, morales y normativas, donde el estatuto de legalidad científica y objetiva es de suyo más problemático y falible, puesto que cae en el campo de la comprensión de los sentidos.

Más que el carácter específico que hemos señalado al conocimiento social y a la auto-representación del mundo moral que elaboran los grupos humanos, el conocimiento de un sentido ético y moral del mundo pasa, en mayor o menor medida, por un grado de apropiación, validación, adecuación, rechazo y construcción heterodoxa de sentidos propios y personales del comportamiento moral y ético: de alguna manera pactamos con las creencias de nuestros mayores.

Por muy pasiva y repetitiva que parezca una conducta moral, su fortaleza está más dada por la interiorización, por el reconocimiento íntimo de su validez, justeza o pertinencia, antes que por la mera repetición mecánica. Por mucho que nos imaginemos el comportamiento más heterónimo posible de un joven o de un adulto, habrá momentos en el que frente a situaciones cambiantes, el sujeto en cuestión, tendrá que tomar una decisión con un grado mínimo pero existente de elección voluntaria, de convencimiento y de pasión, es decir, en otras palabras, con un grado rudimentario de conciencia subjetiva del trance en el que se halla. Trance en el que tiene que elegir entre los comportamientos posibles y las consecuencias esperadas.

Si reconocemos ese complejo cuadro de condiciones contextuales, autobiográficas, intrasubjetivas, culturales e históricas sabremos que siempre se nos presentarán dos dimensiones de nuestro actuar ético y moral:

– Primera, el balance y ajuste de cuentas con los núcleos éticos y morales que nos son dados, lo que nos viene de afuera, es decir, frente aquello ante lo cual, en mayor o menor medida, seremos heterónomos.

– Segunda, la afirmación progresiva de un actuar en el mundo con base en principios y máximas, fruto de nuestra propia elaboración individual, es decir, la capacidad de ser autónomo, autoregulado y responsable e imputable único de nuestros propios comportamientos prácticos.

Somos una especie ética por dos razones muy elementales:

Una, porque nos movemos en un mundo con un grado de libertad, infinitamente mayor que cualquiera de las otras especies. No somos esclavos de los determinismos físicos o bióticos, tenemos capacidad de respuesta ante situaciones inesperadas, nos adaptamos e innovamos. Somos la especie menos acabada de hacer y por lo mismo más abierta a muy variadas posibilidades de desarrollarse, de completarse o intentar hacerlo mediante la libertad de escoger y de rectificar.

Dos, somos la única especie que tiene que dar cuenta de sus actos y justificar su conducta. La ética y la moral, son inherentes a nuestras vidas como personas y como miembro constitutivos de una sociedad, donde la familia y las instituciones brindan las herramientas necesarias para lograrlo.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la minuciosa investigación se trata de recopilar, no solo lo más importante, sino todo lo necesario para entender lo que es ética profesional del docente, apoyándonos de diversos autores expertos en el tema, teniendo en cuenta que la practica hace al maestro, es un tarea difícil entender la ética y saberla diferenciar de lo moral y sobre todo aplicarla, para no solo ser un profesor (a) de calidad, sino un gran ser humano que aporte a la sociedad.

Divido un punto de vista desde diferentes panoramas, que la ética se forma en casa que es tu primera escuela donde los padres aplican valores y enseñanzas en sus hijos, pero por otro lado en la escuela llegan llenos de valores, personas cultas y se encuentran en un ambiente muy poco fortalecido en esa área, sucede que es ahí donde entra el libre albedrío del alumno, que de acuerdo a su experiencia (de acuerdo a su edad, y/o vida social) que tenga va tomando lo bueno y lo malo, donde durante su formación en el nivel medio superior, elige que rumbo debe tomar, siendo el profesor responsable en ese momento del educando.

Es un tanto complicado actuar en cuanto a ética social, pero la ética profesional está establecida, donde el educador debe echar andar no solo su aprendizaje, sino los valores en los que se envuelve. Cabe resaltar que cada quien es libre de realizar lo que quiera, pero resalto aún más que ser profesionista es una gran responsabilidad y debemos tomarla como tal.

BIBLIOGRAFÍA

ACHILLI, E. (2000). Investigación y formación docente. Ed. Rosario, Laborde. Pp. 273

ALTAREJOS, F. (1998). Ética docente. Ariel Educación. Barcelona. Pp. 184

BRUNER Jerome (1972). La importancia de la educación. Ed. Paidós. Pp. 200

CICAG, VOLUMEN 1 EDICIÓN 2 AÑO 2001

CIFUENTES, L. M. y GUTIÉRREZ, J. M. (2010). Filosofía. Innovación, investigación y buenas prácticas. Ed. Graó. Pp. 179

Código de deontología médica. (1985) Aprobado Durante la LXXVI reunión extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana. Caracas 20 de Marzo.

Código de ética de la Asociación Antropológica Americana. [Versión electrónica].
Extraído el 4 de Marzo, 2004, de [http:// www.colegioantropologos.cl//documentos](http://www.colegioantropologos.cl//documentos).

Código de ética médica de Uruguay. [Versión electrónica]. Extraído el 10 de Octubre del 2004, de [http:// www.smu.org.uy/elsmu/institucion/documentos/ doc/cem.htm](http://www.smu.org.uy/elsmu/institucion/documentos/doc/cem.htm)

Código de ética profesional. Colegios de psicólogo del Perú. [Versión electrónica].
Extraído el 10 de Octubre del 2004, de <http://onlineethics.org/ sp>.

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Código de Ética. [Versión electrónica]. Extraído el 12 de Noviembre, 2002, de [http:// www.colegiode psicologos.org.ar/inicial.htm](http://www.colegiodepsicologos.org.ar/inicial.htm).

CURIEL M., Martha Eugenia (2001), La educación normal en la historia. Ed. Gandhi

DAVINI, M. Cristina (1995). De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar. Ed. Papers. Pp. 188

E. B. Tylor (1977) Cultura Primitiva. Ed, Passim Argentina. Pp. 486

Escobar, V. G. (2013). Etica: Introduccion a su problematica y su historia (7a. ed.).

FERRY, Luc (1991). Aprender a vivir. Filosofía para mentes jóvenes. Ed. Taurus. Pp. 328

GADAMER, Hans-Georg (1992). El inicio de la sabiduría. Ed. Paidos. Pp. 150

GÓMEZ-MULLER, A. (2003). Ética, coexistencia y sentido. Bogotá. Ed. CEJA. Pp. 206

GONZÁLEZ, Juliana (1998). El poder de Eros. Fundamentos y valores de ética y bioética. Ed. UNAM. Pp. 339

HOFFMAN, Jussara (1999). LA EVALUACIÓN Mito y desafío. Una perspectiva constructivista. Ed. Mediacao

HONORÉ, B. (1980). Para una teoría de la formación. Dinámica de la normatividad.
Ed. Morata. Madrid. Pp. 176

HUAQUIN, M. V. Ética y Educación Integral. [Versión electrónica]. Extraído el 12
de Noviembre, 2002, de <http://www.bu.edu/wcp/papers/educ/educhuaq.htm>.

José Luis Villacañas, 1998. La ética protestante y el espíritu del capitalismo (Max
weber). Ed. Estmo. Pp. 333

KEPOWICZ, B. (2003). Identidad y ética profesional en los estudiantes universitarios.
La investigación de tres carreras de la Universidad de Guanajuato.

MARCELO, Carlos (1994). Desarrollo profesional docente. Ed. Narcea. Pp. 176

MEIRIEU, Philipp (2005). Carta a un joven profesor. Ed. Grao. Pp. 128

MENDOZA, A. (1994). Ética Profesional. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental
Libertador.

MONTERO, Raimundo (1996). La pedagogía del terror católico. Ed. Club Universitario.
Pp. 206

P. Barroso (2006). ETICA Y DEONTOLOGIA INFORMATICA. Ed. Fragua. Pp. 134

PARENTINI Maria Rosa (2002). La historia de la enfermería. Ed. Trilce. Pp. 111

PÉREZ, Gómez A.I. (2000). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Ed. Morata.
Pp. 319

POPKEWITZ, Thomas S. Formación del profesorado, tradición, teoría y práctica.
Ed. Popkewitz. Pp. 304

Sociedad de biología de Chile. Código de ética. [Versión electrónica]. Extraído el 10
de Octubre del 2004, de <http://lauca.usach.d/?aremente/etica/codigos/biologiachiledoc>.

Wanjiru, C. (1999) La ética de la profesión docente. PDF. Pp. 496

Zarzar Charur Carlos (1996). La formación integral del alumno: que es y como
propiciarla. Ed. Gandhi. Pp. 414

ZEMELMAN, HUGO (1987). —El conocimiento como construcción y como educación
pública en México. Ed. SEP/FCE. México